





DEFENSA PÚBLICA
PARCIALIDAD INTEGRIDAD
RENDICIÓN DE CUENTAS LEGALIDAD
PRINCIPIO DE PULCRITUD DECORO
TRANSPARENCIA DE DEBERES
CÓDIGO DEL COMPORTAMIENTO ÉTICO ONDP
CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INTEGRIDAD
GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FUNCIÓN
SER GARANTE DE LA JUSTICIA LA CAPACITACIÓN TÉCNICA
MÍSTICA LA DISCIPLINA
PROCURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
LA DISCIPLINA EL RESPETO MÍSTICA
DISCIPLINA CONFIABILIDAD
VOCACIÓN DE SERVICIO
LA EFECTIVIDAD RESPETO

CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO

SALVAGUARDAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS RECLUSOS
PLAZO RAZONABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS
PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN
GARANTIZAR LA INTEGRIDAD PERSONAL

CONCIENCIA FUNCIONAL PRINCIPIO DE CONTINUIDAD
CREDIBILIDAD CORTESÍA DECORO GRATUIDAD FIRMEZA EXCELENCIA DILIGENCIA
HONESTIDAD HUMILDAD IGUALDAD INDEPENDENCIA FUNCIONAL INTEGRIDAD
PRINCIPIO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y ASOCIACIÓN PULCRITUD HUMILDAD
RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CONTABILIDAD SUPERVISIÓN TÉCNICA
COMPRAS Y CONTRATACIONES SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PRESUPUESTO
OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA OFICINA DE CONTROL DEL SERVICIO
TRASLADOS PARA EL CONOCIMIENTO DE AUDIENCIAS COMISIÓN DE CÁRCELES
LA ALIMENTACIÓN QUE SE BRINDE EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEBE SER DE BUENA CALIDAD
GARANTIZAR QUE LA MANERA Y EL MÉTODO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD NO EXCEDAN EL NIVEL INEVITABLE

INFORME DE LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN Y DE PRISIÓN

I. CONSOLIDAR LA AUTONOMIA INSTITUCIONAL:

La Consolidación de la Autonomía Institucional de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) como uno de los ejes fundamentales de la Planificación Estratégica 2011-2015, continua siendo nuestro motor, como entidad relativamente recién conformada y más aun, con solo 5 años como órgano constitucional, independiente, que recibe y administra su asignación presupuestaria.

Durante el 2014 la ONDP tuvo gran actividad tanto a nivel internacional como nacional, lo cual exponemos en el presente informe:

RELACIONES INTERNACIONALES:

I.1 Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)

La AIDEF en su permanente interés de interactuar con todas las defensorías públicas del hemisferio, así como con las asociaciones de defensores oficiales. Y trabajar arduamente por que se logre un mayor respeto a la dignidad humana, especialmente para los más vulnerables, durante este año 2014 tuvo múltiples reuniones con diferentes entidades, que reseñamos a continuación:

• Reunión del Consejo Directivo

La Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) realizó en la ciudad de Washington, D.C., el 20 de marzo del presente año (2014), la reunión del Consejo Directivo, en el marco de la sesión especial del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para el intercambio de buenas prácticas y experiencias sobre la defensa pública como garantía de acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Dicha reunión tuvo lugar en el salón Gabriela Mistral de la OEA, en horas de las 9:00 de la mañana. La Dra. Laura Hernández Román, Coordinadora General de la AIDEF, dio las palabras de bienvenida y agradeció a los miembros por su presencia. Se trataron las cuestiones administrativas pendientes, así como también la memoria anual, y la situación financiera de la entidad referente al periodo. Otro aspecto relevante fue la capacitación de los Defensores Públicos Interamericanos. Se conocieron los casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de los países de Perú, Venezuela y México. Se trató acerca del Proyecto-AIDEF-EURO-SOCIAL.

Otros temas planteados fueron: plan estratégico para la implementación de las 100 Reglas, VI Congreso de la AIDEF, la planificación estratégica de la AIDEF y su participación en proyecto UNODC (Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen) y UNDP (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). La creación de un Comité para la prevención de la tortura en los lugares de privación de la libertad en América Latina, participación en la Asamblea General de la OEA, entre otros.

- **Reunión del Comité Ejecutivo, Consejo Directivo y Asamblea General**



Hacia los días 23 y 24 de junio del año en curso, tuvo lugar en Santo Domingo, República Dominicana, el encuentro de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), en el marco del VI Congreso Internacional de la Asociación, bajo el lema “Constitucionalización, Garantismo, Acceso y Derechos Humanos: Un Reto para América Latina y el Caribe”, sosteniendo reuniones con el Comité Ejecutivo, Consejo Directivo y Asamblea General, presididas por su coordinadora general y directora de la ONDP de la República dominicana, Dra. Laura Hernández, acompañada de la Subdirectora Técnica de la entidad, Licda. Maritza Ramírez.

La reunión del Comité Ejecutivo estuvo conformada por las delegaciones de los diferentes países que conforman dicho Comité. Entre los temas presentados estuvieron: sistema interamericano de DDHH y OEA; proyecto AIDEF – EUROsociAL; plan estratégico para la implementación de las 100 Reglas de Brasilia; VI Congreso de la AIDEF, organización y esquema; evaluación de la participación y/o apoyo de la AIDEF a la RELAPT (Comité para la prevención de la tortura en los lugares de privación de la libertad en América Latina); y participación en la Asamblea General de la OEA.

Por su parte, en la reunión del Consejo Directivo se trataron temas como: la participación de la AIDEF en proyecto UNODC y PNUD; consideración de la publicación sobre *“Parámetros de Medición de las Defensas Públicas”*; informe de los encargados de gestiones; planificación estratégica de la AIDEF, entre otros y se realizó la elección de los integrantes del Órgano Fiscalizador, Comité Ejecutivo y Consejo Directivo para el período junio 2014 a Junio 2016. Quedando conformado de la siguiente manera:

El Comité Ejecutivo: con la representación de los países: Paraguay, Chile, Argentina, Guatemala, Honduras, México, Ecuador, República Dominicana y Uruguay.

Órgano Fiscalizador: con la representación de los países Costa Rica y Argentina.

El Consejo Directivo: conformado por la representación de los países Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador Guatemala, Honduras, México y Nicaragua.

Igualmente se realizó la reunión de la Asamblea General, dando a conocer la memoria anual de labores, presentada por el Consejo Directivo, contentivo de informe suplementario y los estados financieros del periodo, así como el dictamen del Órgano Fiscalizador, en relación a dicha memoria.

• Reunión preparatoria del Congreso de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Justicia Penal

En la reunión preparatoria regional de América Latina y el Caribe para el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, organizada por ILANUD y UNODC, celebrada en la Ciudad de San José, Costa Rica, del 19 al 21 de febrero de 2014, la Coordinadora de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) y Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), Dra. Laura Hernández Román estuvo representada por la Licda. Migdalia Brown.

En dicha actividad los países miembros de las Américas y el Caribe, estuvieron representados por parte de sus ministros de relaciones exteriores, embajadores, y miembros del sistema de justicia penal. En el caso de la República dominicana, estuvo el Embajador con sede en dicho país y el Director de los Centros de Corrección y Rehabilitación, Dr. Ismael Pania-gua.

Los ejes temáticos tratados son los siguientes: 1) Aciertos y desaciertos en la aplicación de políticas y estrategias amplias de prevención del delito y justicia penal para promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y para apoyar el desarrollo sostenible. 2) Cooperación internacional, incluso a nivel regional para prevenir, combatir y afrontar adecuadamente nuevas formas de delincuencia organizada transnacional. 3) Enfoques nacionales de la participación pública en el fortalecimiento de la prevención del delito y la justicia penal. Países como Chile, Brasil, Argentina, y Costa Rica que muestran un mayor nivel de logros en su sistema de justicia penal, tuvieron una destacada participación en las discusiones. Esta actividad constituye el preámbulo para el 13vo Congreso de las Naciones Unidas, a celebrarse en el año 2015 en la ciudad de Qatar.

• Participación en Sesión Especial de la OEA

La Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) encabezada por su coordinadora la Dra. Laura Hernández Román, participó en la Sesión Especial realizada por el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para el intercambio de buenas prácticas y experiencias sobre la defensa pública como garantía de acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad, llevada a cabo el viernes 21 de marzo del presente año (2014). La sesión especial contó además de los miembros de la AIDEF, con la presencia de los Estados miembros de la OEA, así como de otras organizaciones internacionales.

La actividad se realizó en cumplimiento con la resolución de la Asamblea General AG/RES.2801 (XLIII-O/13) *“Hacia la Autonomía de la Defensa Pública Oficial Como Garantía de Acceso a la Justicia”*, aprobada en junio de 2013.

En dicha sesión, la Dra. Hernández Román compartió sobre las buenas prácticas y experiencias de las defensorías públicas asociadas, contando con el documento de apoyo *“Parámetros de medición de las Defensas Públicas: Compilación de respuesta al cuestionario elaborado por el Comité Ejecutivo de la AIDEF”*.

Además, la Dra. Laura Hernández Román destacó *“que la Asociación ha venido trabajando arduamente en el fortalecimiento de las defensorías públicas oficiales de nuestros países, debido a que éstas son la única institución que garantiza el acceso a la justicia de los grupos vulnerables. No sólo luchamos por la independencia funcional de las defensoras y defensores públicos, ni tampoco sólo por la autonomía de*

las Defensorías, sino también porque se les dote a los imputados del necesario respaldo constitucional". La actividad se llevó a cabo los días 18 y 19 de marzo del presente año (2014) en el edificio de la Secretaría General de la OEA, en la ciudad de Washington, D.C.

• **Reunión con Secretario General de la OEA**



La directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) y Coordinadora General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), Laura Hernández Román, conjuntamente con otros representantes de la Asociación se reunieron con el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, quien analizó la importancia de promover la creación, autonomía e independencia de las defensorías en los distintos países de la región. En el encuentro participaron la Defensora General de la Nación de Argentina y Secretaria General de la AIDEF, Stella Maris Martínez; el Defensor Nacional de Chile, Georgy Schubert. Así también Catalina Sada, Encargada de Relaciones Internacionales de la Defensoría Penal Pública de Chile.

Durante el encuentro, Insulza hizo énfasis en la necesidad de viabilizar aun más el acceso a la justicia para los ciudadanos en las Américas, especialmente en la dotación de recursos para ampliar las oportunidades de acceder al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, un tema en el que consideró clave la labor de las Defensorías. Los participantes coincidieron en la importancia de potenciar la cooperación entre la OEA y la AIDEF.

Los representantes de la AIDEF expusieron al máximo representante de la OEA los detalles de la creación de la Guía Regional para la Defensa Pública y la Protección Integral de las Personas Privadas de Libertad, cuyo objetivo es afianzar, consolidar y extender las buenas prácticas existentes, así como mejorar los servicios que las Defensorías Públicas Oficiales prestan en defensa de los derechos de las personas privadas de libertad.

• Resolución OEA

La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos aprobó, en su sesión plenaria del día 4 de junio de 2014 en la ciudad de Asunción, Paraguay, la resolución AG/RES. 2821 (XLIV-O/14), “Hacia la autonomía y fortalecimiento de la Defensa Pública Oficial como garantía de acceso a la justicia”.

Este instrumento profundiza el compromiso de los Estados Miembros en pos de lograr la autonomía de sus respectivas instituciones de Defensa Pública, constituyendo otro avance en el campo de la defensa pública en el hemisferio.

La Asamblea General reconoció el exitoso trabajo que realizan los Defensores Públicos Interamericanos en defensa de las víctimas de violaciones de sus derechos en el marco del Acuerdo de Entendimiento entre la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Acuerdo de Entendimiento suscrito entre la AIDEF y Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

Asimismo, se reitera el aliento “a los Estados Miembros a promover la participación de los defensores públicos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos a fin de que el derecho a defensa técnica sea ejercido y garantizado desde la primera actuación del procedimiento dirigida en contra de una persona a nivel nacional hasta, cuando proceda, la emisión de la sentencia por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.”

En otro de sus apartados, la OEA “reconoce a los Estados Miembros que han alcanzado autonomía funcional, financiera, administrativa y/o presupuestaria, garantizando el acceso a la justicia”, y “apoya el trabajo que vienen desarrollando los Defensores Públicos Oficiales de los Estados del Hemisferio, el cual constituye un aspecto esencial para el fortalecimiento del acceso a la justicia y la consolidación de la democracia”.

Se destaca también el aliento de la Asamblea General de la OEA “a los Estados y a las Defensorías Públicas de la región, a que presten colaboración con los mecanismos e instrumentos internacionales y regionales existentes de protección de los derechos humanos, como aquellos contra la tortura y de protección de grupos vulnerables, que favorezca el acceso a la justicia de los grupos más desfavorecidos”.

I.2 Asistencia jurídica de defensores públicos interamericanos

Durante el año 2014, la AIDEF en nombre de su Coordinadora General y Directora de la ONDP, Dra. Laura Hernández Román, aprobó la representación legal gratuita por medio de Defensores Públicos Interamericanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de algunos casos de partes interesadas. De los 5 casos, uno es el contra del Estado de Venezuela, otro contra los Estados Unidos Mexicanos, otro contra el Estado de Perú, otro contra el Estado Argentino y finalmente, contra el Salvador.

Estas aprobaciones se efectúan en base al acuerdo de entendimiento suscrito entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas AIDEF, tras haber analizado los antecedentes de los casos suministrados por la CIDH, comprobada la carencia de recursos suficientes para solventar los gastos de representación legal y observar posibles violaciones a derechos humanos de especial interés para la AIDEF.

I.3 Participación de la AIDEF en congresos, seminarios y talleres internacionales

• Taller de EUROsociAL II

Los días 18 y 19 de marzo del presente año 2014 en el edificio de la Secretaría General de la OEA, en la ciudad de Washington, D.C. se llevó a cabo el taller *“Defensa Pública y Personas Privadas de Libertad”*, como continuación de los trabajos regionales y proyecto país que ha venido realizando la AIDEF con el Programa Regional de Cooperación Técnica de la Comisión Europea para la Promoción de la Cohesión Social en América Latina (EUROSOCIAL), en su 2da fase, en el cual participó su Coordinadora General, Dra. Laura Hernández Román, conjuntamente con miembros de la Asociación.

El plenario debatió sobre la hoja de ruta para promover la difusión de la Guía Regional a nivel intergubernamental, gubernamental y sociedad civil. Se revisó la puesta en marcha de los proyectos llevados a cabo únicamente a nivel nacional y para finalizar se debatió sobre la organización y objetivos del seminario internacional sobre *“DDHH y Prevención de la Tortura y Malos Tratos, Inhumanos o Degradantes”*.

Durante el transcurso del taller se realizaron dos reuniones paralelas. Una

reunión externa coordinada por Eurosocietal con representantes del Banco Mundial relacionados con el sector justicia que contó con la presencia de miembros directivos de la AIDEF. Por otra parte, se celebró una reunión con el Centro Internacional por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).

Luego de terminado el taller, el 20 de marzo, en la reunión del Consejo Directivo de la AIDEF se aprobó el Manual de Monitoreo de Visitas Generales, así como el de Visitas Individuales.

- **Seminario “Defensa Pública y Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de Libertad”**



Otra actividad relevante del 2014, lo fue el Seminario “*Defensa Pública y Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de Libertad*”, organizado por el Programa de la Unión Europea para la Cohesión Social en América Latina (EUROSociAL II), a través del operador de Cooperación del Ministerio de Justicia en Francia, Justice Cooperation Internationale (JCI) y la Abogacía Española, con la colaboración de Defensoría General de la Nación Argentina y la AIDEF.

La Dra. Laura Hernández Román, Coordinadora General de la Asociación y directora de la ONDP, tuvo una participación activa en este seminario, donde presentó su ponencia “*Experiencia Regional de las Defensorías Públicas en el ámbito de la Prevención de la Tortura y Malos Tratos en los Centros de Privación de Libertad*”, compartiendo la experiencia de la

Defensa Pública de República Dominicana en torno a las Condiciones de Detención de los privados de libertad en los distintos recintos carcelarios del país, tanto los del viejo, como los del nuevo modelo penitenciario. Así como el papel desempeñado por la Comisión de Cárceles de la Institución, las principales acciones emprendidas y los resultados obtenidos.

El encuentro tuvo como objetivo general, promover prácticas administrativas y judiciales que contribuyan a garantizar el ejercicio y defensa de los derechos fundamentales de los que son titulares las personas privadas de libertad. Esta iniciativa estuvo dirigida principalmente a los abogados de las defensas públicas por ser interlocutores claves para la prevención de las vulneraciones a las que pueden estar expuestos en los centros de privación de libertad. Además de la República Dominicana, se contó con la participación de las Defensas Públicas de Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Chile, Honduras, Nicaragua Perú, Uruguay, Paraguay y Venezuela; y distintas organizaciones de la Sociedad Civil, Ministerio Público, Poder Judicial, entre otros.

El seminario se llevó a cabo en el Auditorio Manuel Belgrano, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ciudad de Buenos Aires, Argentina, en las fechas 25 al 26 de septiembre del presente año.

• **VI Congreso “Constitucionalización, Garantismo, Acceso y Derechos Humanos: Un Reto para América Latina y el Caribe”, de la AIDEF**



La directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) y coordinadora de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, Dra. Laura Hernández Román, con la colaboración de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) y Casa Comunitaria de Justicia de Participación Ciudadana, organizó exitosamente el VI Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), bajo el lema: *“Constitucionalización, Garantismo, Acceso y Derechos Humanos: Un Reto para América Latina y el Caribe”*.

La mesa de honor estuvo conformada por: el consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Dr. César Pina Toribio; presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Defensa Pública, Dr. Mariano Germán Mejía; Procurador General de la República, Licdo. Francisco Domínguez Brito; presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton Ray Guevara; embajador de los Estados Unidos de Norte América, James Brewster; vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia FINJUS, Dr. Servio Tulio Castaños; directora general de participación ciudadana, Dra. Sonia Díaz Inoa; conferencista internacional, Luigi Ferrajoli; sub-coordinadora de la AIDEFF, Martha Iris Muñoz; magistrado del Poder Judicial de España y coordinador Técnico-Justicia Programa EUROsociAL II, José de la Mata. El evento tuvo como objetivo profundizar las discusiones y promover el intercambio de experiencias sobre aspectos de derechos humanos, de acceso a la justicia, temas penales, de género y constitucionales y estuvo dirigido a juristas, defensores públicos, jueces, fiscales, profesionales y estudiantes de Derecho de todo el continente, constituyéndose en el evento más importante en Iberoamérica sobre el tema. Contó con los auspicios de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Pinturas Tropical y EUROsociAL.



La conferencia inaugural del cónclave estuvo a cargo del eminente catedrático y jurista italiano Dr. Luigi Ferrajoli, sobre “El Fortalecimiento de las Defensorías Públicas para la Construcción de Estados Democráticos de Derecho”.

En su desarrollo participaron 13 destacados juristas y expertos internacionales, entre los que se destacan el reconocido catedrático doctrinario argentino, Dr. José Cafferata Nores, y el intelectual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y ex juez presidente de la CIDH, Sergio García Ramírez, entre otros, así como 8 expertos nacionales quienes disertaron sobre temas relacionados con el acceso a la justicia en el marco del sistema penal, las garantías de las personas privadas de libertad, el rol de las defensas públicas y su vinculación con la justicia comunitaria en la protección y defensa de los derechos colectivos o difusos. Entre ellos, el Magistrado Lino Vásquez Samuel, juez segundo sustituto del presidente del Tribunal Constitucional; Dra. Katia Miguelina Jiménez, juez del Tribunal Constitucional; Magistrado Alberto Cruceta, juez miembro de la Suprema Corte de Justicia. Así como el Dr. Nelson Espinal Báez, presidente junta directiva Casa Comunitaria de Justicia; Dr. Juan Manuel Guerrero, docente de teoría general del derecho de la Escuela Nacional de la Judicatura y Escuela del Ministerio Público y ex juez de la Corte de Trabajo; Dr. Eduardo Jorge Prats, catedrático derecho constitucional; Licda. Johanny Castillo Sabarí, defensora interamericana, supervisora técnica y coordinadora de la Comisión de Cárceles de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

Durante el encuentro se realizaron siete conferencias y cinco paneles, a cargo de destacados especialistas de distintos países de la región.



La AIDEF reconoció al Dr. Greorgy Schubert Studer, Defensor Nacional de la Defensoría Penal de la República de Chile, por sus valiosos aportes a la

asociación, a la vez que se presentaron los nuevos integrantes del Consejo Directivo, Comité Ejecutivo y Órgano Fiscalizador respectivamente.

El congreso se llevó a cabo los días 25 y 26 de junio del año en curso, de 8:30 de la mañana a 6:00 de la tarde en el Hotel Hilton, Santo Domingo, República Dominicana.

• **II Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional organizado por el Tribunal Constitucional**

La Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Dra. Laura Hernández Román, participó como expositora en el panel “Naturaleza y Alcance de los Derechos Económicos y Sociales en la Constitución de 2010” desarrollado en el marco de la celebración del II Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional “Los Derechos Económicos y Sociales y su Exigibilidad en el Estado Social y Democrático de Derecho” organizado por el Tribunal Constitucional.

Los panelistas abordaron aspectos relativos a los derechos a la educación, derecho a la salud, papel del tribunal constitucional, asimismo diversos puntos de vistas fueron expuestos sobre la naturaleza y alcance de los derechos económicos y sociales desde la perspectiva de la Constitución Dominicana del 2010, destacando lo relativo al contenido del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), como normativa principal en la materia, el cual contempla en su artículo 2.1 la naturaleza de estos derechos, así como los principios de Limburgo sobre la aplicación de dicho pacto. En este mismo orden respondieron preguntas de los participantes del Congreso.

El panel estuvo integrado además por el Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán, Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), la Dra. Martha Olga García, Juez de la Suprema Corte de Justicia y el Lic. Miguel Valera Montero. El II Congreso organizado por el Tribunal Constitucional se llevó a cabo en el Hotel Sheraton, de esta ciudad de Santo Domingo, los días 26, 27 y 28 de Noviembre de 2014.

1.4 Acuerdos de colaboración internacional y nacional

• **Firma acuerdo de colaboración AIDEF y France Expertise Internationale**

El 2 de junio del presente año (2014), fue firmado un acuerdo de colaboración entre la AIDEF en la persona de su coordinadora general, Dra. Laura Hernández Román y la institución France Expertise Internationale, repre-

sentado por su director general adjunto, Sr. Bertrand Barbe, en su calidad de socio coordinador y responsable de la ejecución de las áreas justicia y seguridad ciudadana del Programa EUROsociAL II.

El Acuerdo tiene por objeto establecer los términos generales de cooperación entre las partes, en el ámbito de las competencias que les son propias, a fin de planear, ejecutar y divulgar actividades en el marco de las acciones del Programa EUROsociAL II en materia de justicia y seguridad ciudadana, dentro del ámbito regional de acción *“Defensorías Públicas y atención a personas privadas de libertad”*, que están bajo la coordinación de France Expertise Internationale.

En el marco de este acuerdo las partes firmantes implementarán de forma conjunta las actividades programadas en el ámbito regional de la acción antes indicada.

- **Acuerdo de cooperación interinstitucional ONDP- Policía Nacional**



La Oficina Nacional de la Defensa Pública (ONDP) y la Policía Nacional firmaron un acuerdo de cooperación interinstitucional y apoyo técnico, con el objetivo de elaborar estrategias en temas puntuales de ambas entidades, en este periodo.

La Directora de la entidad, y el Jefe de la Policía Nacional, Mayor general Manuel Castro Castillo, estamparon sus firmas en el acuerdo que incluye el compromiso de la Policía Nacional a colaborar y brindar apoyo técnico a los investigadores públicos de la ONDP en sus labores de visitar a los distintos lugares de detención (Destacamentos Policiales), y permitirá la

colocación de afiches sobre el servicio que ofrece la ONDP y sobre los derechos fundamentales de las personas.

La ONDP se compromete, por su parte, a proveer asistencia legal gratuita a los agentes policiales que en el ejercicio de sus funciones hayan infringido las leyes penales, con su previo consentimiento y la información acerca de estos que será remitida por la Policía Nacional a la Defensa Pública. Compromete además a ambas instituciones al intercambio educacional mutuo mediante la coordinación de programas de capacitación sin que ello implique dependencia, ni subordinación alguna entre LAS PARTES. El convenio fue firmado por los representantes de ambas instituciones el día 15 de diciembre de 2014 en el Palacio de la Policía Nacional.

- **Seguimiento a diversos acuerdos de cooperación interinstitucional y mesas de trabajo**

- **Mesa de Coordinación Interinstitucional (MCI)**

-Juramentación de la MCI de San Pedro de Macorís: El día 12 de febrero del 2014 fue juramentada la Mesa de Coordinación Interinstitucional de San Pedro de Macorís, con la participación de autoridades judiciales, civiles, policiales y militares de la ciudad y abogados relacionados a la justicia penal. Con este acto se integra el Distrito Judicial capital del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís a las labores que realiza la red judicial dominicana, a fin de fortalecer los trabajos de la justicia penal que integran la voluntad y el trabajo mancomunado de todas las instituciones que día a día interactúan para hacer posible la construcción de un verdadero Estado de Derecho en la República Dominicana.

Como parte de la puesta en funcionamiento de la MCI SPM, se trajo a los presentes la actualización sobre el funcionamiento, incidencia y proyectos realizados por las MCI existentes a nivel nacional.

-Supervisión MCI: Con el apoyo de los coordinadores departamentales y distritales de la ONDP fue iniciada la supervisión de las MCI, a través de la cual la Comisión de Aplicación del Protocolo de las Mesas de Coordinación Interinstitucional (CAP MCI), verifica las actuaciones de las mesas, sus progresos y el desarrollo de sus proyectos. Dicha comisión está presidida por el Magistrado Manuel Ramírez Susaña, asistido por Aylín J. Corsino Núñez de Almonacid, Coordinadora de Acceso a la Justicia para Personas Vulnerables en su calidad de secretaria de la CAP MCI.

En la jornada las mesas están siendo actualizadas, tomando en consideración los cambios ocurridos en los representantes de las distintas instituciones representadas en este espacio de identificación, discusión y solución continua de las necesidades de gestión que presentan las distintas jurisdicciones.

El contacto con las mesas y su fortalecimiento, contribuye a la comunicación entre las MCI que componen la Red Judicial y a la identificación y registro de buenas prácticas para la mejora permanente de la justicia penal dominicana. Todo esto en beneficio de la sociedad, con el compromiso, entrega, responsabilidad de los representantes del Poder Judicial, Defensa Pública, Ministerio Público, Policía Nacional y otras instituciones ligadas al quehacer de la justicia en nuestro país.

• CEJNNA

Durante el año 2014 la Licda. Migdalia Brown, coordinadora de Carrera y Desarrollo de la Oficina Nacional de Defensa Pública sostuvo varias reuniones con la Comisión para la Ejecución de la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley no. 136-03) (CEJNNA). La primera de las reuniones se realizó el 3 de junio para presentar las actividades ejecutadas hasta el momento y proyectar su planificación estratégica. En esta reunión estuvieron presentes las altas instancias de las instituciones que conforman el Sistema de Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes: Dr. Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Francisco Domínguez Brito, procurador general de la República; Kirsis Fernández, directora de CONANI; entre otras personalidades. Durante la referida reunión se designó el nuevo Consejo Directivo de la CEJNNA.

Los días 11 y 23 de septiembre del año en curso se realizaron dos nuevas reuniones en la sede principal de la ONDP. La primera de éstas con la participación por parte de la institución de su Directora, Dra. Laura Hernández Román, la Licda. Rosa Iris Linares, Coordinadora de la ODP-SC, Licdo. Carlos Batista, Coordinador ODP-DN, Ramona Curiel, Coordinadora ODP-Stgo., Mareline Tejeda, Coordinadora ODP-SD. Por parte del Poder Judicial asistieron la Directora de Familia, Niñez, Adolescencia y Género, Lcda. Cecilia Cuello y las Coordinadoras de las Cámaras Gessel de San Cristóbal, Distrito Nacional y Santiago.

Las reuniones fueron celebradas con la finalidad de hacer más viable el funcionamiento de las Cámaras Gessel y Salas de Circuitos Cerrados para entrevistas a menores de edad víctimas o testigos de delitos. De igual modo, se le dio seguimiento a la revisión del diagnóstico institucional res-

pecto al desarrollo experimentado por cada una de las organizaciones a partir del levantamiento realizado en el año 2009.

-Reunión con el Centro de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes en consumo de Sustancias Psicoactivas: La ONDP participó el día 14 de noviembre de 2014, en la reunión llevada a cabo en las instalaciones del Centro de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes en consumo de Sustancias Psicoactivas, en la que participaron todos los actores del sistema de justicia penal juvenil, con el interés de socializar el servicio que brinda dicho centro en favor de los adolescentes con situación de consumo de sustancias controladas. Esta iniciativa es de vital importancia para los niños y adolescentes consumidores quienes cuentan con un espacio para recibir terapia individual y familiar; evaluación psicológica; nivelación y seguimiento escolar; entre otras.

- **Ejecución del convenio de tratamiento bajo supervisión judicial**

La coordinadora de acceso a la justicia sostuvo reunión con la Lic. Lucía Fermín, coordinadora de este proyecto por el CND, para evaluar los avances en la fijación de los protocolos y el manual de aplicación en otro orden, se nos solicita colaboración con pilotos propuestos para el tratamiento dentro de los MGP, con inicio en la Romana, con posible reproducción en Moca.

Luego de diversas reuniones y discusiones en la mesa de Tratamiento Bajo Supervisión Judicial (TSJ), se acordó entre otras cosas que la Defensoría del Distrito Nacional, a través del departamento de acceso a la justicia para personas vulnerables, puedan proponer los candidatos para fines de evaluación y confirmación de perfil para participar en el proyecto TSJ.

De igual modo, participaremos del proyecto en conformación que sobre la misma línea propone el CICAD, debido a que el convenio existente se enfoca en la etapa inicial del proceso, pero el propuesto por la CICAD, involucraría a todo posible usuario incluyendo preventivos y condenados, con visión de reinserción al final de la pena.

- **Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados**

Durante el 2014 se realizaron diversas reuniones con miembros del Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados del Centro de Orientación e Investigación (COIN), como parte de los compromisos

asumidos tras la firma del memorándum de entendimiento entre ambas instituciones.

Se analizaron los compromisos asumidos entre las instituciones, determinando la necesidad de reuniones mensuales para la implementación y seguimiento de acciones. Así como la necesidad de levantar datos estadísticos con el objetivo de definir cuáles grupos requieren acción inmediata.

A pesar de que la conformación del observatorio se enfoca en múltiples grupos, se detectaron como interés en relación a las acciones de ambas instituciones: los discapacitados dentro de los recintos cuya salud está siendo afectada por la falta de higiene y condiciones para su tratamiento; los MCM y HSH, hombres que tienen sexo con hombres y mujeres con mujeres, debido a la situación particular del encierro, sin ser homosexuales o lesbianas; y adolescentes maltratados en los centros de privación de libertad.

1.5 Búsqueda de mayor asignación presupuestaria



La Dirección y las Subdirecciones Técnica y Administrativa de la ONDP sostuvieron diversas reuniones en procura de mayor asignación presupuestaria para el año 2015 con diversos estamentos del Poder Ejecutivo.

Se reunieron igualmente, con la Presidenta del Senado de la República, Licda. Cristina Lizardo, en su despacho, a fin de darle a conocer la situación económica que vive la institución, y solicitarle un aumento en el presupuesto consignado para el año 2015, la misma tuvo una duración de 30 minutos, obteniendo de ella el compromiso de comunicar a la comisión bicameral de presupuesto del Congreso las necesidades de la ONDP a fin de estudiar alguna posibilidad de ajuste.

La Dra. Laura Hernández Román, Directora de la ONDP, junto al Presidente de la SCJ y del Consejo Nacional de la Defensa Pública, Dr. Mariano Germán Mejía fueron escuchados por la comisión bicameral que estudia el proyecto de presupuesto del año 2015. Ambos solicitaron una modificación de la partida presupuestaria asignada a ambas instituciones para el año venidero, debido a la delicada situación económica por la que atraviesan estas entidades, a punto de colapsar, en el caso de la Defensa Pública.



La Comisión Bicameral, en voz de su presidente, Licdo. Tommy Galán, prometieron prestar especial atención a la realidad de la Defensa Pública puesta a la luz por su Directora y ponderar la solicitud realizada por la misma.

RELACIONES NACIONALES:

1.6 Participación activa en diferentes eventos a nivel nacional

- **Audiencias Solemnes**

- **Día del Poder Judicial**

En el marco de la audiencia solemne en conmemoración al Día del Poder Judicial, la Oficina Nacional de Defensa Pública participó en la barra de la defensa. La institución estuvo representada por su directora nacional, Dra. Laura Hernández Román, quien fue acompañada por el Coordinador del Departamento Judicial del Distrito Nacional, licenciado Carlos Batista, junto a ellos estuvo el Presidente del Colegio de Abogados. Asistieron a la actividad las Subdirectoras Técnica y Administrativa, licenciadas Maritza Ramírez y Lissy Shakira Méndez, respectivamente.

La actividad estuvo encabezada por el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía. Estuvieron presente los jueces que completan el pleno de la Suprema Corte de Justicia, los integrantes del Consejo del Poder Judicial, jueces de las altas cortes, funcionarios del Poder Judicial, funcionarios del Gobierno, del Ministerio Público, de la Defensa Pública y miembros de la comunidad jurídica del país.



◦ **Tribunal Constitucional**

El Tribunal Constitucional conmemoró el lunes 27 de enero del presente año 2014, el segundo aniversario de la institución con una Audiencia Solemne de Rendición de Cuentas. La actividad estuvo encabezada por los miembros del Pleno de la alta corte, efectuada en la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia.

La Oficina Nacional de Defensa Pública formó parte de la barra de la audiencia solemne como parte esencial en el sistema de justicia, estuvo representada por la licenciada Migdalia Brown Isaac, Coordinadora de Carrera y Desarrollo. Por su parte, el Ministerio Público fue representado por el magistrado Rodolfo Espiñeira, Procurador General Adjunto, y el Colegio de Abogados por su presidente, doctor Diego José García.

El discurso central de la Audiencia estuvo a cargo del magistrado presidente, doctor Milton Ray Guevara, en una ceremonia que se inició a las 11:00 de la mañana, destacándose los principales logros del organismo, citando las sentencias con precedentes más relevantes, que evidencian el desarrollo de una jurisdicción constitucional responsable.

II. MEJORA DEL SERVICIO:

La mejora del servicio en la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) es una preocupación constante y uno de los ejes esenciales de la Planificación Estratégica 2011-2015. Por eso, el año 2014 fue declarado como el año de la Mística y Vocación del Servicio. Las actividades más importantes fueron:

POLITICAS INTITUCIONALES DE MEJORAS DEL SERVICIO:

II.1 Consejo Nacional de la Defensa Pública



Durante el año 2014 el Consejo Nacional de la Defensa Pública realizó 8 reuniones en las cuales: aprobó el Plan Estratégico 2014-2019, y el Plan Operativo año 2014; eligió nuevos coordinadores; jueces disciplinarios; suplente de control del servicio; autorización firma de acuerdo entre la Policía Nacional y la ONDP, Elección del Coordinador del año, abogado de oficio o abogado adscrito contratado del año, y el defensor público del año, entre otros puntos. Emitiendo para ello, varias resoluciones, entre ellas las más relevantes fueron las siguientes:

- Aprobación de la política de limitación del servicio de la defensa pública.
- Resolución que aprueba el uso del color verde en la bocamanga de la toga y en la borla del birrete de los defensores públicos.
- Aprobación de firma de acuerdo de cooperación interinstitucional suscrito entre la Oficina Nacional de Defensa Pública y la Policía Nacional.
- Ratificación del “Manual de Política y Procedimientos de la Gestión Humana de la ONDP”.

- Aprobación de la modificación de la Estructura Organizativa de la Oficina Nacional de Defensa Pública, refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Además, el Consejo como tribunal disciplinario en grado de apelación, conoció 6 procesos de los 7 procesos de que fue apoderado.

II.2 Instrucciones generales emitidas

La dirección de la ONDP dictó diversas instrucciones generales, a los fines de mejorar el desempeño del servicio que brinda la institución. Entre estas se destacan las siguientes:

• Limitación del servicio de defensa pública (Inst./Gral. 001/2014 y 002/2014)

La directora de la ONDP, con la aprobación del Consejo Nacional, dictó una instrucción que limita el servicio de asistencia legal gratuita que brinda la institución, debido a la insuficiente asignación presupuestaria y la gran carga de trabajo de los defensores. Igualmente se dictó una instrucción sobre las pautas generales para la determinación socio-económica de los usuarios. La medida es provisional, hasta tanto se cuente con los recursos y el personal suficiente para prestar el servicio de calidad que ha caracterizado a la misma.

La Subdirección Técnica dio seguimiento pleno al cumplimiento de tal disposición, procediendo a monitorear todas las incidencias de la implementación, requiriendo de los coordinadores, conforme a la instrucción general, remitirnos un diagnóstico de casos rechazados por la jurisdicción en las diferentes áreas limitadas, y cualquier incidencia de sanción por parte de los tribunales y/o declaratorias de inconstitucionalidad.

- Sistema de reuniones gerenciales (Inst. /Gral. 003/2014)
- Turnos de los abogados de oficio y funciones de los abogados adscritos contratados (Inst./Gral. 004/2014)
- Pautas generales para la coordinación de las oficinas de Defensa Pública (Inst./Gral. 005/2014)
- **Guía de privados de libertad y memoria explicativa (Inst./Gral. 006/2014)**

Instrucción sobre “Guía de Privados de Libertad y Memoria Explicativa”

emanada con el objetivo de que los miembros de la institución procedan a la difusión, aplicación e implementación de los estándares y disposiciones contenidos en: I) Guía Regional para la Defensa Pública y la protección integral de las personas privadas de libertad y Memoria Explicativa, y II) Los protocolos para las visitas individuales y de monitoreo a los centros de privación de libertad.

- Obligatoriedad de asistencia a las audiencias disciplinarias (Inst./Gral. 007/2014)
- Normas de control consumo tarjeta de combustible (Inst./Gral. 008/2014) y Políticas de viáticos viajes al interior (Inst./Gral. 009/2014)
- Implementación de planilla de captura de datos de imputados de la ONDP (Inst./Gral. 010/2014)

II.3 Ingreso nuevo personal a la ONDP



En interés de ampliar y mejorar cada vez más los servicios que ofrece, la ONDP, recibió 23 nuevos defensores públicos el 27 de marzo del presente año (2014), luego de haber concluido satisfactoriamente el programa de capacitación ofrecido por la ENJ. Los defensores fueron recibidos por la Dra. Laura Hernández Román, quien junto al Departamento de Recursos Humanos les dio la bienvenida a la institución colocándoles sus pines de defensores públicos, haciéndoles entrega de sus cartas de bienvenida, en donde se les informa los beneficios que les corresponden y la jurisdicción a la que fueron designados, conforme, tanto al lugar de su interés como al estudio de carga de trabajo realizado por la institución.

Los defensores de nuevo ingreso en las diferentes jurisdicciones son: Santiago: Lizbeth Deyanira Rodríguez Suero, Oscarina De Jesús, Rosa

Arias, Juan de Dios Hiraldo Pérez y Yiberty Marín Polanco. Salcedo: Marisol Micaela García Oscar. Higüey: Daniel Arturo Watts Guerrero, Ana Elena Moreno Santana. Puerto Plata: Marilyn Altagracia Reynoso Dorville, Braulio Antonio Rondón Peguero, José de Jesús Serrata. Azua: Ana Rita García Pimentel. San Juan de la Maguana: Yaniris Isabel Rodríguez. La Romana: Rosa Elena Morla Marte. La Vega: Biemnel Francisca Suárez, Johann Francisco Reyes Suero, Miolany Yolaidi Herasme Morillo. Moca: Fabiola del Carmen Batista Peña. Monte Plata: Ramón G. de los Santos Villa. Mao: Ilía Rosanna Sánchez Minaya. Distrito Nacional: Elizabeth Desiree Paredes Ramírez, Ivanna Rodríguez Hernández, Luis Antonio Montero. Provincia Santo Domingo: Rosemary Julissa Jiménez González.

II.4 Contratación temporal de abogados

La Subdirección Técnica de la ONDP a solicitud de la Dirección realizó un llamado a los abogados interesados para contratación temporal, en las plazas disponibles de: Distrito Nacional, Santo Domingo, San Pedro de Macorís, San Francisco de Macorís, San Cristóbal, Mao, La Romana, Higüey, Montecristi, San Juan de la Maguana y Monte Plata. Luego del depósito por parte de los participantes de los documentos requeridos, 165 abogados fueron sometidos a las pruebas psicométricas y los que superaron esta fase pasaron a las pruebas escrita y oral.

La prueba escrita fue realizada el día 15 de abril, en la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la cual consistió en el análisis de casos y redacción de recursos por parte de los abogados. Los días 28, 29 y 30 de abril se realizó la prueba oral, en la cual se adoptó la modalidad de assesment (juicios orales simulados), realizados en 3 salas del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, para evaluar las destrezas orales de los participantes.

Los abogados que superaron las fases anteriores, tuvieron una entrevista por competencia, y ya luego, los mejores evaluados iniciaron una capacitación por espacio de un mes, (12 de mayo al 13 de junio) impartida por la Unidad de Actualización Profesional (UAP) de la ONDP en diferentes áreas del derecho. Los 31 abogados contratados ingresaron a la institución el 1 de julio del 2014.

II.5 Apertura Oficina Salcedo

La ONDP dio apertura a una nueva oficina en Salcedo el 1 de septiembre de 2014, expandiendo con ello la cobertura del servicio en el Departamento Judicial de San Francisco de Macorís.

II.6 Perfiles por competencias

El Encargado de Recursos Humanos de la ONDP, Licdo. Ramón Matos, continuó los trabajos con la experta en perfiles por competencias, Licda. Rosemary Cruz, de la empresa Ser-Más, con el objetivo de la creación de perfiles de puestos para las nuevas posiciones y conclusión de los perfiles de puestos pendientes.

Este trabajo es el trabajo previo al cambio que se pretende realizar respecto a la evaluación de desempeño, que pasaría de ser una evaluación 360 grados a una evaluación por competencias.

II.7 Estructura organizacional

En cumplimiento con el procedimiento descrito en el Instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas del MAP, sostuvimos reuniones (10 y 23 de abril), con el Ministerio de Administración Pública (MAP), con el objetivo de continuar los trabajos en el análisis organizacional de la estructura de la institución.

La primera de estas reuniones contó con la presencia de la directora de la ONDP, Dra. Laura Hernández Román y parte del equipo que ha venido trabajando conjuntamente con el MAP, así también por parte del Ministerio de Administración Pública, el Lic. Ramón Beltré, Analista I. En ella se debatió acerca del diagnóstico organizacional remitido por el MAP, contentivo de las recomendaciones que hacen más eficiente la estructura organizacional con miras a alcanzar los objetivos institucionales. Igualmente el siguiente bimestre (9 de mayo) se debatió acerca del contenido de la resolución que acompañará el nuevo organigrama institucional de la ONDP. En esta oportunidad, además del equipo técnico designado por la ONDP, contamos con la nueva analista asignada por parte del Ministerio de Administración Pública, la Lic. Alexandra Olivo, en sustitución del Lic. Beltré.

II.8 Creación del Departamento de Acceso a la Justicia para Personas Vulnerables

Se creó el Departamento de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables, el cual es una dependencia de la Dirección Técnica de la Oficina Nacional de Defensa Pública, encargado de salvaguardar la protección de los derechos humanos de los grupos vulnerables en el sistema de justicia penal, asegurando su acceso a la justicia y promoviendo la creación de programas sociales que incidan en la prevención del delito.

SUPERVISIÓN DE LA LABOR INSTITUCIONAL:

II.9 Reunión coordinadores

La dirección de la ONDP en cumplimiento de las disposiciones del numeral 13 del artículo 21 de la Ley no. 277-04, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública, y con la finalidad de mantener a los coordinadores, como máximos líderes en sus jurisdicciones, al tanto de las informaciones institucionales que les son indispensables conocer para el correcto funcionamiento de sus oficinas y para su mejor desempeño se reúne mensualmente con todos los coordinadores departamentales y distritales a nivel nacional, donde se ventilan temas diversos de acuerdo a las últimas incidencias de la institución. A lo largo del año 2014, hubo múltiples encuentros con la asistencia de todos los coordinadores donde fueron puestos en conocimiento de todas las instrucciones y medidas dispuestas para el mejor logro de sus objetivos. Y se escucha a cada coordinador respecto a las diversas situaciones que se presentan en sus jurisdicciones.



II.10 Evaluación de desempeño

Para continuar satisfactoriamente el proceso de evaluación de desempeño, la Subdirección Técnica conformó un equipo adicional con miembros de las distintas oficinas de Defensa a nivel nacional. A este equipo le fueron impartidas las instrucciones de cómo aplicar los instrumentos de evaluación en base a los parámetros ya establecidos por la resolución Núm. 002/2007, Reglamento Evaluación de Desempeño.

En el proceso de evaluación de desempeño durante este 2014, se abordaron:

- En el primer bimestre, las jurisdicciones pendientes del 2013, continuando, en las oficinas de la Defensa Pública de Baní; la Vega (3 al

14 de febrero); Bonao (17 al 21 de febrero), culminando en la de la Romana (24 al 28 de feb.).

◦Para el bimestre mayo-junio: fueron evaluadas las oficinas de: San Francisco de Macorís (22 de abril al 02 de mayo); San Cristóbal (06 al 16 de mayo); Villa Altagracia (14 al 15 de mayo); Santiago (19 de mayo al 06 de junio); provincia Santo Domingo (9 de junio-07 julio).

◦En el bimestre julio-agosto: fue cubierta Puerto Plata (14 al 18 de julio) y fueron cerradas las oralidades para concluir con el proceso de evaluación en las jurisdicciones de: Moca, 13 de agosto; Higüey, (19-21 de agosto); San Juan de la Maguana, 25 de agosto; Villa Altagracia, 21 de agosto.

El éxito de este proceso descansa tanto en el trabajo desarrollado por los evaluadores como en la apertura y colaboración de todo el personal sujeto a la evaluación interesados en conocer sus fortalezas y debilidades en sus funciones técnicas, administrativas y de trato al usuario, pudiendo determinarse así cuáles mejoras es necesario implementar.

II.11 Auditorías de casos

Durante el año 2014, fueron practicadas auditorías del total de los casos asignados a defensores públicos de diversas jurisdicciones en el periodo junio 2011 a diciembre 2013 inclusive, en las cuales se debía rendir cuenta de las acciones tomadas en cada caso con su debida comprobación, en virtud del proceso de evaluación del desempeño que le fuera practicado, y que no podían esperar la conclusión del mismo, para corregir algunas anomalías encontradas.

Estas auditorías arrojaron los siguientes resultados: a) Recomendaciones escritas de organización; b) tutorías y acompañamientos; c) aumento de personal; d) designación de paralegales; e) talleres de requerimientos administrativos; f) equipos informáticos; g) envíos a la Oficina de Control del Servicio, entre otras. En este proceso participó todo el equipo de la subdirección técnica, con el apoyo de la consultoría jurídica de la ONDP y el departamento de Recursos Humanos.

II.12 Visitas a las Oficinas de Defensa Pública a nivel nacional

Comprometida con preservar los altos estándares de servicios que han caracterizado a la ONDP y en interés de mejorar las condiciones en que labora el personal de la misma, la Dra. Laura Hernández Román, directora

de la entidad que tan dignamente representa, realizó 2 recorridos durante el año 2014. Con ello se pretende supervisar su funcionamiento, verificando el cumplimiento de las instrucciones generales y de la Misión de la ONDP, llevando información de las actividades a realizar por la Institución, escuchando las inquietudes y necesidades del personal que labora en la ONDP. En dichas visitas la acompañan las Subdirecciones.

En un primer recorrido se trasladó a las jurisdicciones de Bonao, Cotuí, La Vega y Moca (20/2/2014) y al Departamento Judicial de San Francisco de Macorís (25/2/2014). Visitó las jurisdicciones de la provincia de Santo Domingo (03/03/2014); Santiago, Mao y Montecristi (6/03/2014); San Juan de la Maguana, Baní y San Cristóbal (26/03/2014); Puerto Plata y Villa Altagracia (01/04/2014); Higüey, La Romana, Hato Mayor y San Pedro de Macorís (03/04/2014); y Pedernales y Barahona (25/04/2014).

En el segundo recorrido fueron visitadas las Oficinas de Defensa Pública de Pedernales y Barahona (13/10/2014); la del Distrito Nacional (14/10/2014); Montecristi y Mao el día (23/10/2014); Baní y San Juan de la Maguana (28/10/2014). Además, visitó las Oficinas de Defensa Pública de San Francisco de Macorís y Salcedo (04/11/2014); las de Villa Altagracia y Moca (06/11/2014); La Vega, Cotuí y Bonao (02/12/2014).

III.DIFUSIÓN INSTITUCIONAL- PUBLICACIONES:



El plan de difusión institucional es fundamental para la Oficina Nacional de Defensa Pública, pues constituye uno de sus ejes estratégicos institucionales. Pero además, las publicaciones y la participación en diversos medios de comunicación es, al mismo tiempo, una muestra de transparencia institucional y rendir cuentas.

III.1 Boletín Bimensual

La dirección de la ONDP a través de la OAIP publicó en el año 2014, 6 volúmenes del “Boletín Defensa Pública” por medio de la página web www.defensapublica.gov.do, asimismo fue circulado mediante correo electrónico a los diferentes organismos del sistema de justicia e instituciones vinculadas a la entidad.

III.2 Revista Defensa Pública

La ONDP puso en circulación la cuarta edición de la Revista “*Defensa Pública*”, luego del arduo y tesonero trabajo realizado por la Comisión de la misma. La entrevista central es del reconocido jurista y teórico italiano, Luigi Ferrajoli. Artículos de destacadas personalidades del ámbito jurídico internacional, como Manuel Miranda, Fiscal ante el Tribunal Constitucional de España, y Alberto Filippi, Académico Italiano; e interesantes artículos de jueces y defensores públicos nacionales.

III.3 AIDEF lanza “Cartografía de las Defensas Públicas de América”

El Comité Ejecutivo 2012-2014 de la AIDEF, bajo la Coordinación General de la Dra. Laura Hernández Román, además Directora de la ONDP, puso en circulación la obra “*Cartografías de las Defensas Públicas de América*”, la cual reúne datos fundamentales respecto a las Defensorías Públicas de 17 países asociados a la AIDEF.

Esta obra representa un mapa escrito de las diversas realidades de las defensorías en el Hemisferio, un retrato de cada una de las instituciones, sus fortalezas y sus áreas de mejoras, como bien lo define la Doctora Hernández, en la presentación de la obra. Este instrumento constituye un aporte positivo y significativo de la AIDEF para la comunidad jurídica latinoamericana y en especial para el fortalecimiento de las Defensorías Públicas de cada nación.

Esta cartografía nos aporta valiosas informaciones, de quienes representan el brazo humano de la justicia, relacionados con:

a) Rango constitucional, el cual sólo nueve de estas instituciones lo poseen; b) Los defensores públicos en un 53% de las 17 Defensorías, reciben salarios equivalentes a los de otros operadores (jueces, fiscales); c) El 76% de las Defensorías de Latinoamérica atienden otras materias. En estos dos últimos porcentajes queda excluida la República Dominicana por la insuficiente asignación presupuestaria del Estado.

Los 17 países que componen las Defensas Públicas de América y que engalanan esta obra son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La publicación en Junio de 2014 de la “Cartografía de las Defensas Públicas de América” se logró gracias al auspicio de la Fundación Pellerano & Herrera, y la colaboración especial de la Defensa General de la Nación Argentina.

III.4 Participación en los medios de comunicación

Durante el año 2014 la Oficina Nacional de Defensa Pública, en manos de la Directora Nacional, tuvo bastante vigencia en los medios de comunicación, tanto en la prensa escrita, como en la televisiva y radial: realizó 1 rueda de prensa, para comunicar los motivos que provocaron la limitación del servicio de defensa pública en determinados casos y aclarar que dicha decisión no procuraba en modo alguno, eternizar ningún proceso. Igualmente participó en otras ruedas de prensa.

Tuvo presencia en diferentes medios de comunicación: fue entrevistada para los programas de televisión **“AN7 Al amanecer”**, transmitido por Antena Latina, canal 7; **“Renovación Social”** transmitido por Cinevisión, Canal 19; **“El informe con Alicia Ortega”** transmitido por Color Visión, Canal 9; **“En acción con Manuel y Hermes”** transmitido por CERTV, Canal 4; **“Ensayo Jurídico”** transmitido por el Canal 23, Telefuturo; **“Institucionalidad y Justicia”** de la FINJUS transmitido por CDN, Canal 37; asimismo fue entrevistada por la periodista Crisleidy Durán para el programa **“Enfoque Matinal”** Canal 37, CDN.

En estas entrevistas se trataron temas como: la necesidad de mayor asignación presupuestaria para garantizar el mandato constitucional de brindar el servicio de defensa pública en todo el territorio nacional; las estadísticas institucionales; Alcance de la ONDP; Aplicación de la Ética de los Defensores Públicos; y modificación del Código Procesal Penal,

manifestando la directora su oposición al aumento del plazo de la prisión preventiva.

Además de estas entrevistas, durante el año 2014 la ONDP tuvo alcance en la prensa escrita, en los periódicos: **Diario Libre, Listín Diario, El Nacional, Hoy, El Caribe, La Información, El Día y El Nuevo Diario**; y en la prensa digital: **Diariolibre.com, Noticias SIN, 7dias.com.do, Listín Diario, El Nacional, Acento.com.do, DominicanosHOY.com, y El Nuevo Diario**, entre otras. Los temas destacados por la prensa fueron: el rol de la Oficina Nacional de Defensa Pública, el porcentaje de casos asistidos por la institución, premiación Día del Defensor Público. De igual forma, fueron publicadas la necesidad de aumento en el presupuesto de la institución, de nueva vestimenta de los defensores públicos, como también el acuerdo firmado por la ONDP con la Policía Nacional y la firma de la Resolución aprobatoria de la Estructura Organizativa de la ONDP con el Ministerio de Administración Pública (MAP).

En este mismo orden, la Directora de la ONDP en compañía del Director Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Dr. Servio Tulio Castaños; la Coordinadora de Participación Ciudadana, Licda. Rosalía Sosa; Así como el presidente de la Junta Directiva de Casa Comunitaria de Justicia, Dr. Nelson Espinal Báez, anunciaron la realización del VI Congreso de la AIDEF “Constitucionalización, Garantismo, Acceso y Derechos Humanos: Un reto para América Latina y El Caribe”, en los medios “Cuentas Claras” en la emisora la Nota Diferente; Periódico “El Día”; “UNO+UNO” Teleantillas, Canal 2; “El Sol de la tarde”; y “Enfoque Matinal” por CDN.

A nivel internacional fue publicado en la revista del Ministerio Público de la Defensa de la Nación Argentina el artículo de la Doctora Laura Hernández Román, **“Experiencia de la AIDEF sobre la autonomía de las Defensas Públicas”**. Igualmente fue publicada una entrevista de la Dra. Hernández Román en la revista de la Defensoría de Ecuador, **“Las Defensorías Públicas son el brazo humano de la justicia”**.

III.5 Conmemoraciones, celebraciones

• Mes Patrio

La Oficina Nacional de Defensa Pública depositó una ofrenda floral en el Altar de la Patria, en conmemoración al 170 aniversario de la Independencia Nacional, en honor a nuestros héroes dominicanos. En la actividad se

entonaron las gloriosas notas del Himno Nacional, seguido de las Palabras de la directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Dra. Laura Hernández Román.

Hernández exhortó al personal de la Defensa Pública a “imitar el ejemplo de los forjadores de la patria, que con esfuerzo y dedicación lucharon por los más débiles”, en ese tenor llamó a éstos a apegarse a “nuestra misión de hacer prevalecer los derechos fundamentales, siendo la voz de los que no tienen voz”. Esta actividad se desarrolló a las 9:00 a.m., el miércoles 26 de febrero del presente año 2014.



• Celebración día del Defensor Público con Misa Acción de Gracias y Ofrenda Floral

La Oficina Nacional de Defensa Pública, depositó una ofrenda floral en la explanada central del monumento a Fray Antón de Montesinos, el lunes 22 de diciembre del año 2014, en ocasión a la celebración del día del Defensor Público, fecha instaurada mediante la Resolución 1/2005, dictada por el Consejo Nacional de la Defensa Pública en fecha 27 de Mayo del 2005.

En el acto, la directora de la entidad dirigió unas palabras alusivas a la trascendente figura de Montesinos y su reconocimiento como el primer

defensor de los derechos de quienes no tienen voz, *“Ego vox clamantis in deserto”*, Yo soy la voz que clama en el desierto. Razones estas por las que la Oficina Nacional de Defensa Pública eligió a Fray Antón de Montesinos como una figura emblemática para la institución.



En ese sentido aseguró que los defensores(as) públicos(as) continúan hoy el trabajo de este hombre, pues al igual que él tienen el deber de clamar por los derechos de sus defendidos, de promover cambios de los viejos a los nuevos paradigmas.

Luego de la ofrenda floral se procedió a celebrar una eucaristía en el Convento de los dominicos. La Eucaristía estuvo oficiada por el padre José Hernando Hernando (Padre Pepe).

IV. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL:

La Oficina Nacional de Defensa Pública se ha caracterizado en todo su andar por poner en práctica la transparencia y rendición de cuentas, además del manejo pulcro que da a los recursos disponibles, lo que se refleja en la confianza otorgada por la ciudadanía al Servicio de Defensa Pública. Esta cultura institucional ha servido de impulso para la creación de su Código de Comportamiento Ético en el año 2007 y fijar en sus artículos 25, 26 y 29, como principios institucionales, la pulcritud, rendición de cuentas y transparencia, respectivamente.

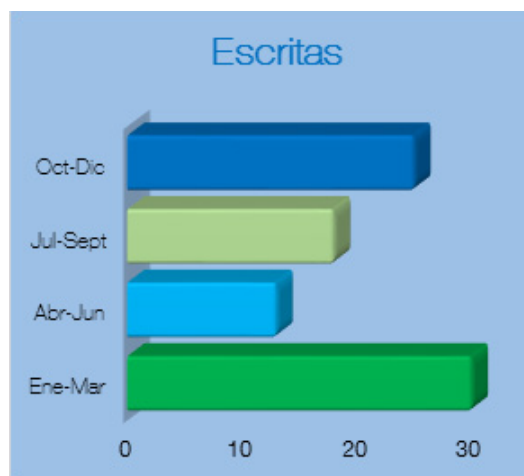
IV.1 Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP)

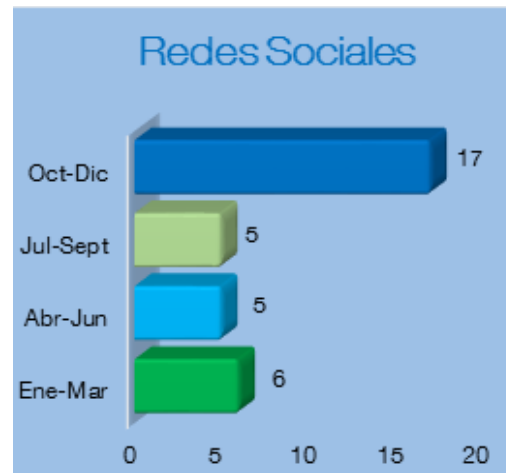
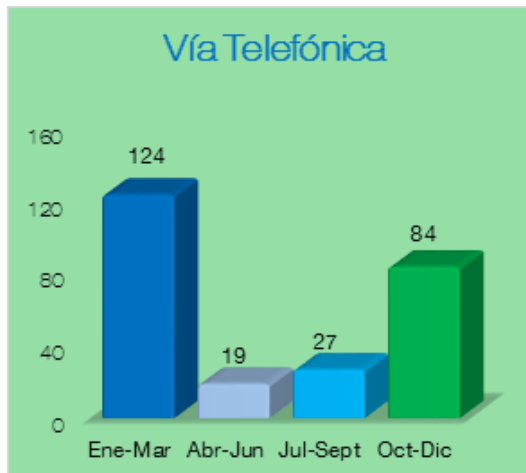
En cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública núm. 200-04, el Decreto no. 130-05 que aprueba su reglamento de aplicación y la Resolución 1/13 sobre Políticas de Estandarización Portales de Transparencia, la Oficina de Acceso a la Información Pública ha hecho efectivo el ejercicio del derecho a la información de la ciudadanía, tramitando todas las solicitudes recibidas, así como manteniendo actualizada y alimentando la página web y redes sociales, colaborando con el fortalecimiento de las actividades de transparencia y rendición de cuentas de la gestión de la ONDP.

• Estadísticas de la OAIP

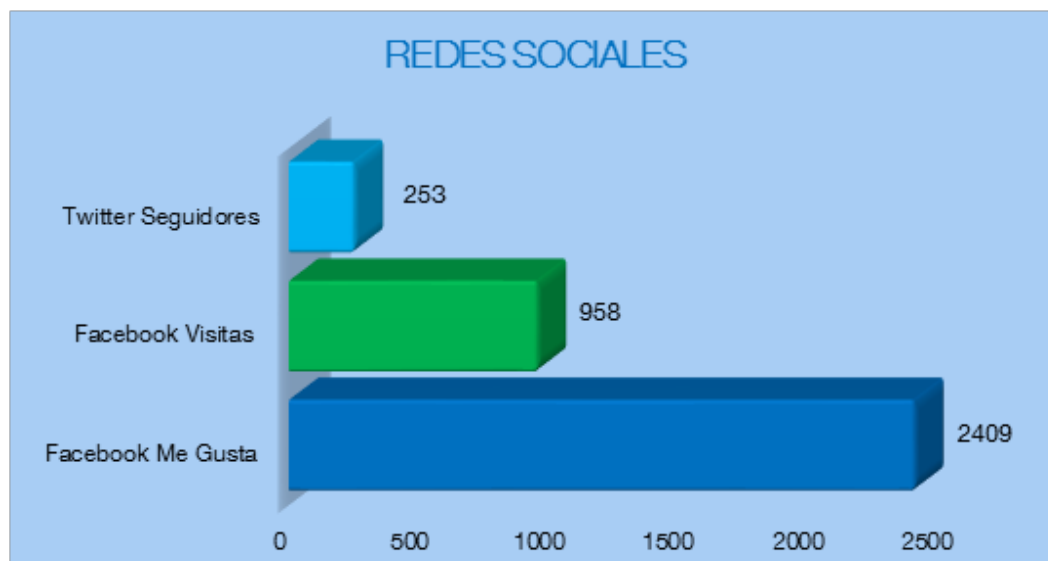
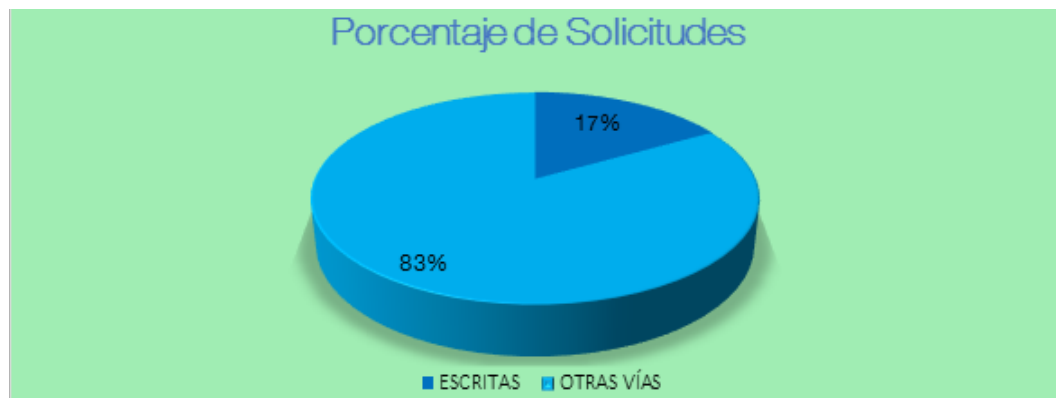
La OAI de la Defensa Pública ha tramitado en el año 2014, 511 solicitudes de información: 86 por escrito, 132 personales, 254 vía telefónica y 39 solicitudes con respuesta inmediata a través de las redes sociales (Facebook y Twitter).

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2014				
TRIMESTRE	POR ESCRITO	PERSONALES	VÍA TELEFONICA	REDES SOCIALES
Ene-Mar	30	29	124	6
Abr-Jun	13	34	19	5
Jul-Sept	18	30	27	5
Oct-Dic	25	39	84	17
Totales	86	132	254	33





Las solicitudes más frecuentes realizadas por los usuarios fueron sobre las estadísticas institucionales, apertura de concurso de oposición para ingresar a la carrera de Defensor Público, puestos vacantes y estructura orgánica institucional. A continuación gráfico que representa porcentaje de solicitudes:



La Oficina de Acceso a la Información Pública ha aumentado gradualmente su alcance a través de las poderosas redes sociales: Facebook y Twitter. En Facebook, se obtuvo un total de 2,409 me gusta, 958 visitas, y un alcance total de 9,719 de todas las publicaciones realizadas durante el año 2014. En twitter, se alcanzó un total de 253 seguidores los cuales son partícipes constantes de las publicaciones.

IV.2 Evaluación de la estandarización de Sub-portales de Transparencia Gubernamental

La Oficina Nacional de la Defensa Pública en agosto del año 2014 logró situarse en el primero de seis Niveles de Estandarización de sub-portales de transparencia, con una calificación de 84.78%. Pero para diciembre del 2014 conseguimos incrementar por encima de los 97 puntos la calificación otorgada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en materia de Estandarización de Subportales de Transparencia, manteniéndonos en el primero de seis niveles según la clasificación realizada por esta entidad gubernamental. Resultados que reconocen la cultura institucional de publicidad, transparencia y rendición de cuentas que siempre ha distinguido a la Dirección de la institución. Y se hacen los esfuerzos para lograr la puntuación máxima en este aspecto.

Desde antes de la creación de la Oficina de Acceso a la Información Pública en 2011, se ha dado fiel cumplimiento a las exigencias de la Ley no. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y posteriormente con la emisión de la resolución No. 1-2013 por parte de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, se ha transparentado aún más el manejo de las finanzas, los procesos de compras y contrataciones de la institución, entre otros.

La página web de la institución www.defensapublica.gov.do y la estandarización del portal transparencia, han hecho efectivo el acceso al derecho de información de la ciudadanía, contribuyendo a crear una sociedad más justa y transparente, lo cual le es reconocido a la Oficina Nacional de Defensa Pública al ocupar el lugar 39 de 138 instituciones gubernamentales evaluadas. El reporte de estandarización fue rendido en base a la evaluación realizada a los sub-portales de transparencia de las instituciones gubernamentales por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental hasta julio de 2014.

Hemos realizado acciones concretas a través del portal institucional www.defensapublica.gov.do y el sub-portal de transparencia para fortalecer y

contribuir a la publicidad de información actualizada relativa a funcionamiento y estructura interna, compras y contrataciones públicas, servicios ofrecidos, ejecuciones presupuestarias, entre otros.

Es preciso señalar que en el año 2014, la Oficina Nacional de Defensa Pública inició los trabajos de rediseño de su portal institucional con el seguimiento de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), de conformidad con la norma Nortic A2-2013 para la Creación y Administración de Portales Web del Gobierno Dominicano, con lo cual contribuimos a que el ciudadano pueda acceder más fácilmente a la información suministrada a través del portal web, y de esta manera hacer más efectivo el deber de transparencia y rendición de cuentas.

IV.3 Cambios en Recursos Humanos

A partir del mes de enero de año 2014, el manejo de nómina de la ONDP, entró al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), provocando cambios medulares en su manejo, en términos de transparencia.

En diciembre 2013, el número de empleados era de 410 y para diciembre de 2014, de 460, con un incremento de personal de 50 empleados con lo que pretendemos ampliar nuestros servicios.

IV.4 Sistema de Integridad Institucional (SII):

El implementar el SII implicó unir la misión de la institución con la definición precisa del sistema de capital humano y con cada área de gestión administrativa institucional. No sólo implica que capacitamos en ética a los defensores(as) en el programa de formación inicial, ni contar con un Código de Comportamiento Ético. Sino que en definitiva lo que busca el SII es que los integrantes de la ONDP actúen con integridad, con transparencia, sometiendo al escrutinio público todas sus actuaciones, provocando la mejora continua. Que al final de cuentas, el integrante de la institución valore y mida las consecuencias de sus actos.

Definitivamente, la transparencia se refuerza cuando existen mecanismos de motivación y control, así como cuando las dependencias encargadas se rigen por reglas definidas y principios éticos. Recibiendo igualmente motivación y control en su accionar.

• Unidad de Integridad Institucional

De conformidad con el artículo 41 del Código de Comportamiento Ético de la Oficina Nacional de Defensa Pública, crea la Unidad de Integridad Ins-

titucional, así como su naturaleza y descripción general, encontraremos que es un órgano adscrito a la dirección de la institución, cuyas funciones principales serán la prevención, difusión y entrenamiento de todos los miembros de nuestra institución en la aplicación del Código de Comportamiento Ético que le será aplicable. La misma está conformada por un equipo representativo de todos los que integran la institución, de manera que los miembros se sientan parte de esta estructura institucional.

- **En sus atribuciones de regulación y consulta:** La UII emitió 3 certificaciones en el 2014, dando constancia de que en nuestros registros no reposan recursos de apelación de personal administrativo de la ONDP.

- **De la operatividad y funciones administrativas que realiza la UII:** Se realizaron las jornadas Interiorización del Código Ético e Integridad de grupos en las oficinas de defensa pública, las cuales se impartieron en 9 regiones a nivel nacional por la empresa Levigarb, SRL. Estos talleres se realizaron con el interés de profundizar en el Sistema de Integridad Institucional, la interiorización y aplicación del Código de Comportamiento Ético y así lograr transformar progresivamente la institución en un modelo ético y referente a los meses junio-septiembre del 2014.

- **Selección del Servidor Imagen Institucional del Año 2014:** En noviembre del 2014, tras evaluar a una terna según las pautas de la selección de la Imagen Institucional, se seleccionó la imagen institucional del año 2014. Los valores y principios de consideración para la selección fueron: Eficiencia, eficacia y efectividad, trato respetuoso y atención al usuario, vocación de servicio, mística, cooperación y trabajo en equipo, pulcritud y disciplina.

Los mejores calificados en base a las observaciones anteriores fueron: Gershon Suero Ramírez, Paralegal de Barahona; Nieve Teresa Gallurdo, Paralegal de San Francisco de Macorís; Jesús Salvador Concepción, Chofer de La Vega; y Carmen Taveras, Trabajadora Social de Moca. Siendo seleccionado: **Gershon Suero Ramírez**, Paralegal de Barahona. El reconocimiento fue efectuado en noviembre de 2014 dentro de la Premiación anual del Defensor del Año 2014.

• Premiación del Defensor Público del año 2014

El premio al Defensor Público del año 2014, le fue otorgado por la ONDP al defensor, de la jurisdicción de Baní, Wascar de los Santos, durante un acto celebrado en el Auditorio de la SCJ en el marco de la celebración

del décimo primer aniversario de la entidad y el Día del Defensor Público. Cada año la institución reconoce el trabajo, esfuerzo y dedicación de los defensores públicos.

Esta vez el acto inició con las palabras a cargo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo Nacional de Defensa Pública, Doctor Mariano Germán Mejía, seguido por el discurso de la directora de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, Dra. Laura Hernández Román.

La premiación estuvo presidida por el Consejo Nacional de la Defensa Pública, conformado por el Dr. Mariano Germán Mejía, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y Presidente del Consejo; el Dr. Antonio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); la Dra. Laura Hernández Román, Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública y Secretaria del Consejo; y la Licda. Juana María Cruz Fernández, representante de los Coordinadores ante el CNDP.



• Oficina de Control del Servicio

En nuestra cultura de transparencia, no sólo son importantes los mecanismos de motivación, sino también los de control. De ahí que Control del Servicio se ha encargado de velar por el buen servicio ofrecido por la institución.

Al iniciar el año 2014, Control del Servicio tenía pendiente 5 procesos para investigaciones y 8 pendientes de realizar informes, para un total de 13 procesos pendientes de concluir. Fueron apoderados de otros 967, alcanzando los 980 procesos a ser trabajados en el año 2014.



Los procesos apoderados en el año 2014 se desglosan de la manera siguiente: 947 procesos de defensores públicos, 08 investigaciones abogados de oficio y 12 investigaciones especiales.

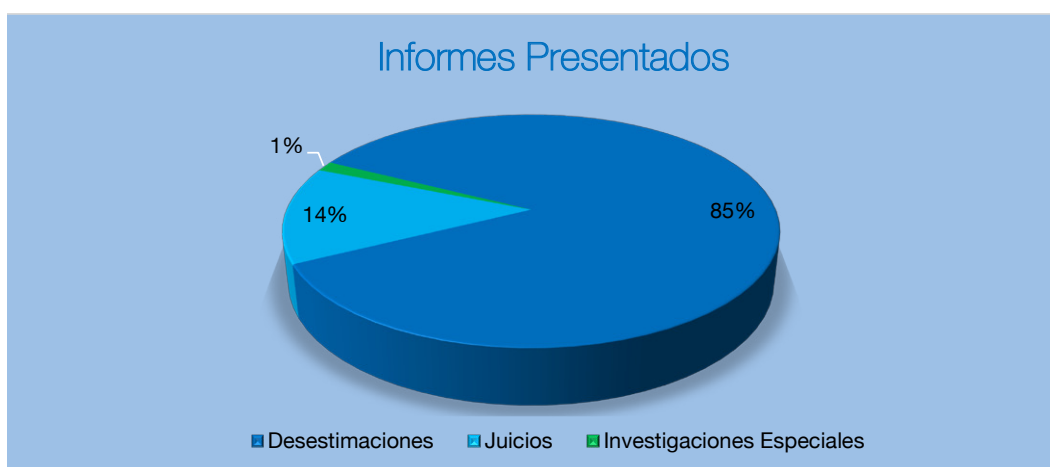


Del total de 980 casos en proceso de investigación, hubo el siguiente resultado: 651 se presentó el informe correspondiente (66%); y 329 quedaron pendientes (34%).



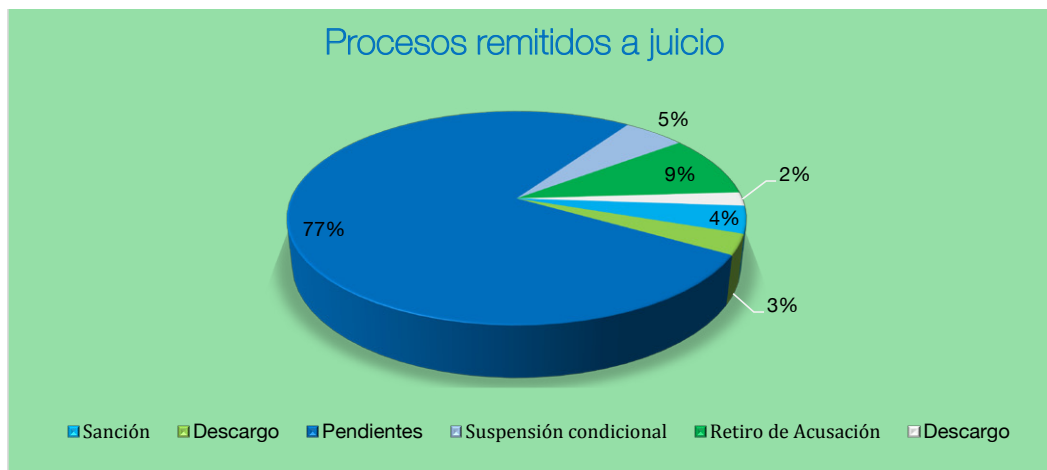
De los 651 procesos con informes, en 556 casos se produjo la desestimación del proceso, en 89 de ellos, se envió a juicio y en 8 se presentó el informe de Investigación (Es preciso señalar que dos de los procesos fueron remitidos en parte a juicio y en la parte restante a desestimación, por lo que se evidencia una diferencia de dos procesos al desglosar la cantidad total en los tipos de decisiones).

Para el año 2014 se encontraron en juicio 100 procesos, 11 de ellos correspondientes al año 2013, 88 al 2014, los cuales tuvieron el siguiente resultado: 74 quedaron pendientes de ser conocidos, en 5 se llegó a acuerdo con suspensión condicional, en 9 se produjo el retiro de la acusación por renuncia de tres defensores, en 10 procesos se aplicó sanción de multa y en 2 se produjo el descargo.



Posteriormente a la investigación, 3 jueces disciplinarios, de entre los coordinadores, elegidos por el Consejo Nacional de la Defensa Pública

conocen de los procesos disciplinarios. Finalmente, el Consejo Nacional de la Defensa Pública sirve de tribunal de apelación en materia disciplinaria.



IV.5 Gestión Administrativa y Financiera

• Balance de Gestión Presupuestaria y Financiera

La ONDP inició sus operaciones del año 2014 con un presupuesto de RD\$290, 559,179.00, y en el primer semestre del año nos fue aprobada una partida adicional de RD\$25,000,000.00, alcanzando la suma total de RD\$315, 559,179.00, logro que permitió disponer de mayores recursos para atender las nuevas exigencias en materia de personal, estructura física, y recursos tecnológicos, entre otros. Esperando en el transcurso de los años mantener un crecimiento sostenido para poder cumplir con los planes, programas y proyectos de inversión para el avance y desarrollo de la institución.

La ONDP, en base a su presupuesto, destinó RD\$271,436.857.00 al pago de Servicios Personales (sueldos y salarios, personal contratado, honorarios, entre otros) lo cual representa el 86.01% del presupuesto total; RD\$20,471,771.11 en Servicios No Personales (servicios básicos, alquileres, comunicaciones, seguros, transporte, reparaciones de edificios y locales, entre otros) lo que representa un 6.48%; RD\$11,818,241.14 en Materiales y Suministros (Productos del papel y oficina, combustible, material de limpieza) lo que representa 3.74%; y el restante RD\$11,665,160.78 en activos.

El monto total ejecutado en el año 2014 asciende a RD\$315, 392,030.13, con un balance final no ejecutado del periodo de RD\$167,148.87 al 31 de diciembre 2014. El cual será reintegrado en el segundo semestre del 2015 a la institución. (Ver cuadro anexo, Ejecución Presupuestaria 2014).



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014				
CCP AUX.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	POR EJECUTAR
SERVICIOS NO PERSONALES				
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	170,317,735.89	170,317,735.86	0.03
2.1.1.2.01	Sueldos personal contratado e igualado	5,670,563.00	5,670,562.50	0.5
2.1.1.2.03	Suplencias	1,526,958.46	1,526,773.96	184.5
2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales	73,624.24	73,624.24	-
2.1.1.2.05	Sueldo al personal nominal en período probatorio	1,136,925.15	1,136,925.15	-
2.1.1.2.06	Jornales	308,080.95	308,080.95	-
2.1.1.4.01	Sueldo Anual No. 13	14,787,439.88	14,787,439.88	-
2.1.1.5.01	Prestaciones económicas	-	-	-
2.1.1.5.04	Proporción de vacaciones no disfrutadas	315,935.93	315,935.93	-
2.1.2.2.01	Compensación por gastos de alimentación	9,385,411.10	9,383,909.96	1,501.14
2.1.2.2.02	Compensación por horas extraordinarias	4,996,000.00	4,996,000.00	-
2.1.2.2.04	Prima de transporte	20,428,408.65	20,428,175.73	232.92
2.1.2.2.05	Compensación servicios de seguridad	766,643.61	766,643.61	-
2.1.2.2.06	Compensación por resultados	-	-	-

PRIMERA PARTE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO

2.1.2.2.08	Compensaciones Especiales	1,877,598.99	1,877,598.99	-
2.1.2.2.09	Bono por desempeño	-	-	-
2.1.4.1.01	Bonificaciones	13,366,386.43	13,366,386.13	0.3
2.1.4.2.02	Gratificaciones por pasantías	257,500.00	257,500.00	-
2.1.5.1.01	Contribuciones al seguro de salud	12,280,903.23	12,280,903.23	-
2.1.5.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	12,485,092.37	12,485,092.37	-
2.1.5.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	1,460,211.50	1,457,568.61	2,642.89
	SUB-TOTAL PERSONALES	271,441,419.38	271,436,857.10	4,562.28
	SERVICIOS NO PERSONALES			
2.2.1.2.01	Servicios telefónico de larga distancia	347,119.18	347,119.18	-
2.2.1.3.01	Teléfono local	1,393,227.58	1,393,227.58	-
2.2.1.4.01	Telefax y correos	11,011.00	11,011.00	-
2.2.1.5.01	Servicio de internet y televisión por cable	142,431.91	142,431.91	-
2.2.1.6.01	Energía eléctrica	1,346,661.37	1,346,661.37	-
2.2.1.7.01	Agua	59,141.00	58,127.00	1,014.00
2.2.1.8.01	Recolección de residuos sólidos	6,690.00	6,690.00	-
2.2.2.1.01	Publicidad y propaganda	-	-	-
2.2.2.2.01	Impresión y encuadernación	512,098.10	512,098.10	-
2.2.3.1.01	Viáticos dentro del país	3,000,067.35	3,000,066.35	1
2.2.3.2.01	Viaticos fuera del país	392,060.48	392,060.48	-
2.2.4.1.01	Pasajes	266,712.00	266,712.00	-
2.2.4.2.01	Fletes	48,144.00	48,144.00	-
2.2.4.4.01	Peaje	2,293.00	2,293.00	-
2.2.5.1.01	Alquileres y rentas de edificios y locales	94,937.50	94,937.50	-
2.2.5.3.04	Alquiler de equipo de oficina y muebles	1,649,454.70	1,649,454.70	-
2.2.5.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	2,513.00	2,513.00	-
2.2.5.8.01	Otros alquileres	7,352.00	7,352.00	-
2.2.6.1.01	Seguro de bienes inmuebles e infraestructura	-	-	-
2.2.6.2.01	Seguro de bienes muebles	302,885.11	302,547.55	337.56
2.2.6.3.01	Seguros de personas	772,727.56	772,726.76	0.8
2.2.7.1.01	Obras menores en edificaciones	439,471.12	439,471.12	-
2.2.7.1.02	Servicios especiales de mantenimiento y reparación	107,196.40	107,196.40	-
2.2.7.1.06	Instalaciones eléctricas	214,187.19	214,187.19	-
2.2.7.2.01	Mantenimiento y reparación de muebles y equipos de oficina	550,599.55	550,599.55	-
2.2.7.2.02	Mantenimiento y reparación de equipo para computación	144,147.60	144,147.60	-

2.2.7.2.04	Mantenimiento y reparación de equipos sanitarios y de laboratorio	234,772.20	234,772.20	-
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	841,989.53	841,046.74	942.79
2.2.8.1.01	Gastos judiciales	2,500.00	2,500.00	-
2.2.8.2.01	Comisiones y gastos bancarios	600	600	-
2.2.8.4.01	Servicios funerarios y gastos conexos	3,850.00	3,850.00	-
2.2.8.5.01	Fumigación	3,422.00	3,422.00	-
2.2.8.5.02	Lavandería	-	-	-
2.2.8.5.03	Limpieza e higiene	23,958.76	23,958.76	-
2.2.8.6.01	Eventos generales	2,322,777.75	2,322,775.25	2.5
2.2.8.6.02	Festividades	9,040.00	9,040.00	-
2.2.8.7.02	Servicios jurídicos	83,584.06	83,584.06	-
2.2.8.7.03	Servicios de contabilidad y auditoría	1,416,945.00	1,416,944.00	1
2.2.8.7.04	Servicios de capacitación	2,455,344.01	2,455,344.01	-
2.2.8.7.05	Servicios de informática y sistemas computarizados	-	-	-
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	1,395,097.94	1,240,097.74	155,000.20
2.2.8.8.01	Impuestos	16,151.01	16,151.01	-
2.2.8.9.03	Premios de billetes y quinielas de la Lotería Nacional	-	-	-
2.2.8.9.04	Otros gastos por indemnizaciones y compensaciones	1,555.00	1,555.00	-
2.2.8.9.05	Otros gastos operativos de instituciones empresariales	4,355.00	4,355.00	-
	SUB-TOTAL NO PERSONALES	20,629,070.96	20,471,771.11	157,299.85
	MATERIALES Y SUMINISTROS			
2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas	929,468.30	929,468.30	-
2.3.1.3.02	Productos agrícolas	-	-	-
2.3.1.3.03	Productos forestales	84.96	84.9	0.06
2.3.1.4.01	Madera, corcho y sus manufacturas	46,154.99	46,154.99	-
2.3.2.1.01	Hilados y telas	22,305.52	22,305.52	-
2.3.2.2.01	Acabados textiles	182,571.53	182,571.53	-
2.3.2.3.01	Prendas de vestir	14,559.00	14,559.00	-
2.3.3.1.01	Papel de escritorio	1,467,771.63	1,467,771.63	-
2.3.3.2.01	Productos de papel y cartón	600,121.36	600,121.36	-
2.3.3.3.01	Productos de artes gráficas	528,411.39	528,410.15	1.24
2.3.3.4.01	Libros, revistas y periódicos	3,559.00	3,559.00	-
2.3.3.5.01	Textos de enseñanza	-	-	-
2.3.4.1.01	Productos medicinales para uso humano	-	-	-
2.3.5.1.01	Cueros y pieles	450	450	-
2.3.5.3.01	Llantas y neumáticos	225,389.08	225,388.39	0.69
2.3.5.4.01	Artículos de caucho	6,910.32	6,910.21	0.11

PRIMERA PARTE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO

2.3.5.5.01	Artículos de plástico	163,154.77	163,154.77	-
2.3.6.1.01	Productos de cemento	20	20	-
2.3.6.1.04	Productos de yeso	-	-	-
2.3.6.2.01	Productos de vidrio	53,034.29	53,034.29	-
2.3.6.2.03	Productos de porcelana	-	-	-
2.3.6.3.03	Estructuras metálicas acabadas	100,668.39	100,668.21	0.18
2.3.6.3.04	Herramientas menores	-	-	-
2.3.6.3.06	Accesorios de metal	-	-	-
2.3.6.4.04	Piedra, arcilla y arena	-	-	-
2.3.7.1.01	Gasolina	261,455.09	261,455.09	-
2.3.7.1.02	Gasoil	1,432,880.22	1,432,879.69	0.53
2.3.7.1.04	Gas GLP	-	-	-
2.3.7.1.06	Lubricantes	5,789.99	5,789.99	-
2.3.7.2.02	Productos fotoquímicos	74,239.50	74,239.45	0.05
2.3.7.2.05	Insecticidas, fumigantes y otros	1,546.95	1,546.95	-
2.3.7.2.06	Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	24,334.00	24,334.00	-
2.3.9.1.01	Material para limpieza	252,313.02	252,313.02	-
2.3.9.2.01	Útiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza	4,311,557.18	4,311,557.18	-
2.3.9.4.01	Útiles destinados a actividades deportivas y recreativas	-	-	-
2.3.9.5.01	Útiles de cocina y comedor	112,259.18	112,259.18	-
2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	760,726.80	760,726.24	0.56
2.3.9.7.01	Productos y útiles veterinarios	-	-	-
2.3.9.9.01	Productos y Útiles Varios n.i.p	86,508.10	86,508.10	-
2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	155,000.00	150,000.00	5,000.00
	SUB-TOTAL SUMINISTROS Y MATERIALES	11,823,244.56	11,818,241.14	5,003.42
	EQUIPOS Y MUEBLES			
2.6.1.1.01	Muebles de oficina y estantería	1,669,200.86	1,669,111.76	89.1
2.6.1.3.01	Equipo computacional	5,808,244.56	5,808,229.53	15.03
2.6.1.4.01	Electrodomésticos	359,491.08	359,485.52	5.56
2.6.1.9.01	Otros Mobiliarios y Equipos no Identificados Precedentemente	90,374.25	90,374.25	-
2.6.2.3.01	Cámaras fotográficas y de video	948,226.43	948,226.43	-
2.6.5.5.01	Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	734,939.00	734,939.00	-
2.6.8.3.01	Programas de informática	566,967.92	566,967.92	-
2.7.1.2.01	Obras para edificación no residencial	1,488,000.00	1,487,826.37	173.63
	SUB-TOTAL EQUIPOS Y MUEBLES	11,665,444.10	11,665,160.78	283.32
	TOTAL GENERAL	315,559,179.00	315,392,030.13	167,148.87

• Balance de Gestión Administrativa de la ONDP

En enero del 2014, la ONDP como institución descentralizada y autónoma no financiera inició sus operaciones presupuestarias y financieras en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), bajo el modelo operativo de la Cuenta Única del Tesoro, al amparo de la ley 567-05 sobre el Sistema de Tesorería y su organización. La implementación de este nuevo procedimiento de transparencia y ordenación presupuestaria se llevó a cabo de la mano con la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Contraloría General de la República y Tesorería Nacional de la República.

La Subdirección Administrativa de la ONDP, cumplió con los aspectos de solicitudes de roles y conectividad al Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI), así como con la apertura de cuentas con la Tesorería Nacional. De igual forma, cumplimos con el proceso de control previo a través de la Contraloría General de la República.

La Dirección General de Presupuesto estableció la normativa para la programación y reprogramación de cuotas de compromiso anual y trimestral de la ejecución del presupuesto para el año 2014, en el cual registramos las informaciones necesarias en el portal de DIGEPRES, para realizar la programación de la ejecución anual y trimestral, y su posterior análisis y registro en el SIGEF.

En este sentido, se llevó a cabo un procedimiento bajo el siguiente esquema:

1. Habilitar de una Tesorería Institucional dentro del Módulo de Tesorería del Sigef.- Nos fue habilitada una Tesorería Institucional en la cual estarán vinculadas todas las subcuentas de la Cuenta Única del Tesoro que operen, así mismo estarán vinculadas a las cuentas bancarias y a través de ellas se efectuarán todas las tareas asociadas al módulo.
2. Gestión de Recursos Aportador por el Gobierno Central. Para la gestión de los recursos que aporta el gobierno central, se habilitarán las siguientes subcuentas: disponibilidad, cuota mensual, cuota de pago institucional, registro de tabla de beneficiario.
3. Descentralización del Pago. El ordenamiento de pago se realiza totalmente descentralizado, todas las órdenes de pago o libramientos, que ejecutamos deben cumplir con el ciclo de aprobación.
4. Gestión de Nómina de Sueldos y Salarios. Los recursos para el pago de nóminas a través de cuentas operativas, fueron gestionadas en el SIGEF a través de libramiento pre imputado en una primera fase,

luego pasamos al sistema de Gestión de Personal de la Contraloría General de la República.

5. Operatividad de gastos menores y caja chica. Para la gestión de fondos de gastos menores y caja chica, se utilizó la cuenta operativa de la ONDP, estos gastos que se realizan, deben ser regularizados en el SIGEF para reposición de fondos.

En el primer cuatrimestre del año 2014, a raíz del levantamiento o inventario de activos fijos realizado en el año 2013, se introdujeron los activos fijos de la ONDP a nivel nacional, en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, Así mismo, con el objetivo de auditar los estados financieros, procedimientos administrativos y contables de la ONDP de los años 2012 y 2013, en fecha 5 de noviembre 2014 se iniciaron los trabajos de auditoría externa, realizados por la empresa de auditores Ragh y Asociados, SRL, finalizando el trabajo de campo en el mes de diciembre 2014; quedando pendiente de entrega los informes financieros y gerenciales.

• Procesos de Compras y Contrataciones

En el año 2014 se creó el Departamento de Compras y Contrataciones, como responsable de ejecutar todos los procesos de adquisiciones realizados por la ONDP, sujetándonos a las normativas establecidas en la Ley de Compra y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios No. 340-06 y sus modificaciones, a fin de lograr la transparencia en la ejecución de los procesos, las mejores prácticas y la máxima eficiencia en el manejo de los recursos asignados. Durante el año se ejecutaron 235 procesos, mediante las modalidades de comparación de precios, compra menor y compra directa.

PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2014		
MODALIDAD	PROCESOS	PORCENTAJE
Comparación de Precios	10	5%
Compra Menor	29	12%
Compra Directa	196	83%

De los procesos de Compra Menor 5 fueron destinados para las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), así como 2 de los procesos de Comparación de Precios. Esto en cumplimiento del artículo 5 del Decreto No. 543-12, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. Además de que en su gran mayoría los procesos son adjudicados a tales tipos de empresa.

• Auditoría Externa



Ragh & Asociados

Audit • Tax • Consultancy

RNC: 1-30-60452-5



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Directora Nacional de la
Oficina Nacional de Defensa Pública:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Oficina Nacional de Defensa Pública, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y el estado de resultados, cambios en los activos netos y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Los estados financieros de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) al 31 de diciembre del 2011, fueron auditados por otra firma de auditores, cuyo informe de fecha 30 de noviembre del 2012 expresó una opinión con salvedad, debido a que no se había realizado el inventario de activos fijos. Estos estados han sido presentados para propósitos comparativos.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración de la ONDP es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Institución a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la dirección, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Ave. Jhon F. Kennedy Km. 7 ½, Centro Comercial Kennedy, Suite 314. Sto. Dgo., R. D. Tel.: 809-412-8171 Fax 809-412-0068 www.ragh.com.do.
A firm member of IAPA International. A global association of separate and independently owned and managed accountancy firms. www.iapa.net.



Ragh & Asociados

Audit • Tax • Consultancy

RNC: 1-30-60452-5



PRIMERA PARTE
CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Oficina Nacional de Defensa Pública, al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones, cambios en los activos netos y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Asunto de Énfasis

Al 31 de diciembre del 2011, las cifras se presentan bajo el marco de referencia de cifras correspondientes y éstas deben ser vistas en su conjunto con las cifras de los estados financieros del año corriente.

RAGH

16 de diciembre del 2014
Santo Domingo,
República Dominicana

RAGH

Oficina Nacional de Defensa Pública

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre del 2012 y 2011

(Valores expresados en RD pesos)

	2012	2011
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 4)	3,589,490	1,624,182
Cuentas por cobrar	-	11,378
Gastos pagados por anticipado	431,297	729,226
Total activos corrientes	4,020,787	2,364,786
Bienes en uso (nota 5)	23,739,230	17,808,698
Bienes intangibles (nota 6)	5,714,003	5,036,900
Total activos	33,474,020	25,210,384
Pasivos		
Pasivos corrientes:		
Sobregiro bancario	1,528,567	-
Cuentas por pagar (nota 7)	2,174,583	1,586,112
Retenciones y acumulaciones por pagar (nota 8)	581,923	645,191
Otras cuentas por pagar	602,733	-
Total pasivos corrientes	4,887,806	2,231,303
Compromisos y contingencias (nota 15)		
Activos netos (nota 9)		
Aportes en especies	10,239,534	-
Resultados acumulados	18,346,680	22,979,081
Total activos netos	28,586,214	22,979,081
Total activos netos	33,474,020	25,210,384

Las notas (1 a la 16) son parte integral de los estados financieros.

PRIMERA PARTE
CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO

Oficina Nacional de Defensa Pública

Estados de Resultados

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011

(Valores expresados en RD pesos)

	2012	2011
Ingresos (nota 10):		
Transferencias recibidas del gobierno central	240,559,179	240,559,179
Otros Ingresos	1,169,049	902,391
Total de ingresos	241,728,228	241,461,570
Gastos generales (notas 11 y 12):		
Compensaciones al personal	221,519,388	200,986,991
Depreciación y amortización	8,017,148	5,470,708
Honorarios profesionales	2,729,453	3,992,138
Materiales de oficina	2,607,281	2,275,499
Telecomunicaciones	2,080,548	1,885,354
Combustible y lubricantes	1,661,607	16,123,246
Energía eléctrica	1,298,712	1,031,545
Servicios no personales (vigilancia)	1,152,204	954,621
Viáticos dentro y fuera del país	1,143,838	1,817,729
Reparación y mantenimiento	1,139,082	1,031,281
Alquileres y remodelación	873,934	20,050,393
Otros gastos, suministros y servicios	3,776,448	8,072,223
Total de gastos generales	247,999,643	263,691,728
Resultado del año	(6,271,415)	(22,230,158)

Las notas (1 a la 16) son parte integral de los estados financieros.

V. COLABORACIÓN DE LA ONDP, COMPARTIENDO EXPERIENCIAS:

REALIZACIÓN DE TALLERES

V.1 Red Judicial Dominicana realiza Taller Integridad Sectorial para Estudiantes PUCMM

La Comisión de Aplicación del Protocolo de las Mesas de Coordinación Interinstitucional se reunió el 27 de septiembre del 2014 con los estudiantes de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), para quienes impartió el *Taller “Red Judicial Dominicana: MCI y su Sistema de Integridad Sectorial”*.

La actividad programada para el fortalecimiento de los *conocimientos* éticos de los futuros profesionales del derecho, es parte del plan de acción de la Comisión y ha contado con el apoyo permanente de los coordinadores de la ONDP, conformando las bases de un proyecto que propugna por el mejoramiento de las funciones públicas relacionadas al sector justicia.

V.2 CAP-MCI realiza primer taller en colaboración con el Ministerio de Administración Pública

La Comisión de Aplicación del Protocolo de las Mesas de Coordinación Interinstitucional realizó el 14 de noviembre del 2014 el Taller sobre la Ley no. 41-08 de Función Pública, dirigido a los miembros, delegados y subdelegados de las mesas de coordinación interinstitucional, como parte del programa de fortalecimiento de las calidades de los actores que interactúan en el mejoramiento de la Red Judicial Dominicana. Contemplando la integración adecuada de los actores del sistema, con otros funcionarios y con los usuarios de la justicia penal.

V.3 Taller: “El rol del Defensor”, aspirantes a juez de paz visitan la ONDP

El 16 de septiembre y el 15 de diciembre del 2014 la ONDP recibió en sus instalaciones principales, la visita de los aspirantes a juez de paz, por ante la ENJ, como parte del Taller “*El rol del Defensor*”, impartido por la Licda. Aylín J. Corsino de Almonacid, Coordinadora de Acceso a la Justicia para Personas Vulnerables de la ONDP.

Con la actividad los aspirantes tuvieron la oportunidad de conocer los orígenes, conformación y funcionamiento institucional. Así como las particularidades que acompañan el desenvolvimiento de la función del Defensor

Público, en todas las etapas del proceso; el Código de Comportamiento Ético que les rige, así como la forma de su apoderamiento.

CURSOS Y PROGRAMAS

V.4 Curso “Argumentación Jurídica y Técnicas de Litigación Oral” impartido en Panamá

La Lcda. Lilian E. Pérez Ortega, Supervisora Técnica de la ONDP, fue invitada por la Dirección Internacional de la Embajada de Estados Unidos en Panamá, a participar como facilitadora en el curso “*Argumentación Jurídica y Técnicas de Litigación Oral*”, el cual formó parte del programa de Formación de Formadores Interinstitucional del Sistema Acusatorio. Este curso fue dirigido a jueces de garantías, magistrados, fiscales, defensores públicos, policías y peritos del instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Contó Además con la participación de los facilitadores Jhon Riaño de Colombia, Magistrada Federal Virginia Covington de Estados Unidos y Carla Pratt de México.

V.5 Programa Formador de Formadores Interinstitucional del Sistema Penal Acusatorio en Panamá



La Licda. Johanny E. Castillo Sabarí, Supervisora Técnica de la institución, por invitación de la Sección Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada Americana en Panamá, participó como facilitadora dentro del *Programa de Formador de Formadores Interinstitucional del Sistema Penal Acusatorio*, específicamente, en el módulo “*Ejecución de las Penas y Subrogados Penales*”. Dicho programa estuvo dirigido a jueces de garantías, jueces de fondo, fiscales, defensores públicos, policías y peritos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, celebrado en la ciudad de Panamá, durante los días 20 al 24 del mes de octubre del año dos 2014.

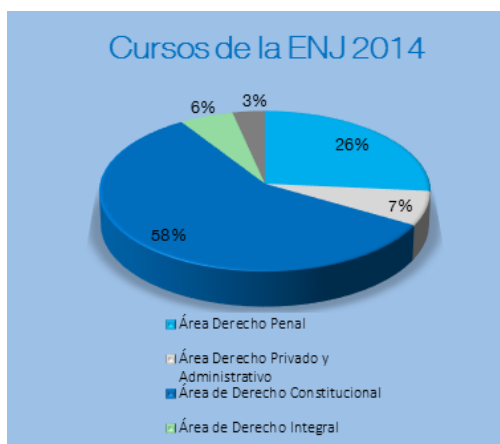
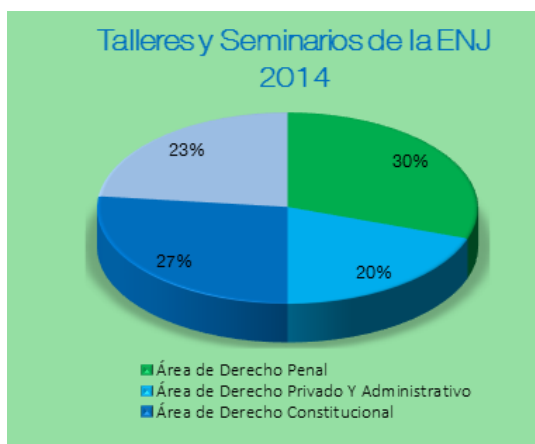
VI. CAPACITACIÓN:

La constante capacitación ha sido uno de los distintivos de la Oficina Nacional de Defensa Pública. Entre las actividades más importantes de capacitación tenemos las siguientes:

VI.1 Escuela Nacional de la Judicatura

Durante el año 2014 la Escuela Nacional de la Judicatura colaboró con la formación continua del personal de la Oficina Nacional de Defensa Pública. La siguiente tabla muestra los cursos, talleres y seminarios en los que participaron los defensores(as) públicos(as), abogados(as) adscritos(as) contratados(as) y personal administrativo de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

CAPACITACIÓN CONTINUA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA 2014		
ÁREA	TALLERES Y SEMINARIOS	CURSOS
Derecho Penal	17	23
Derecho Privado y Administrativo	11	6
Derecho Constitucional	15	50
Integral	13	5
Funcional		3



Se destacaron, entre otros, los siguientes talleres:

- **Taller “Fundamentación de los Recursos”**

La Oficina Nacional de Defensa Pública en colaboración con la Escuela Nacional de la Judicatura, capacitaron formadores sobre el tema Fundamentación de los Recursos. En dicho taller participaron defensores públicos y coordinadores. Esta capacitación estuvo a cargo de la Licda. Nathalia Gamboa, defensora pública de la Unidad de Impugnación

de Sentencias de Costa Rica. El taller fue llevado a cabo del 10 al 13 de marzo del presente año 2014, en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.

- **Curso de explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes**

La Escuela Nacional de la Judicatura impartió el curso sobre explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. En el mismo participaron diferentes operadores del sistema. Por parte de la Defensa Pública estuvo presente la Licenciada Andrea Sánchez, defensora del Distrito Nacional. El curso fue impartido en el Salón Esmeralda del Hotel Crowm, los días 25 al 29 de agosto de 2014.

- **Graduación de defensores(as) públicos(as), trabajadores(as) sociales e investigadores(as) públicos(as)**



El 14 de agosto se llevó a cabo la XIII Graduación de Formación de Aspirantes y Formación Continua de la ENJ, donde fueron investidos 23 nuevos defensores públicos, 20 investigadores públicos y 11 trabajadores sociales, en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia, en horas de las 6:00 de la tarde, correspondientes al Grupo 1-2013, superando el programa de capacitación en dicha escuela. La mesa principal estuvo presidida por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo Nacional de la ONDP, Dr. Mariano Germán Mejía y demás integrantes del Consejo Directivo de la ENJ.

En esta graduación se destacó la presencia de la Dra. Laura Hernández Román, Directora de la ONDP, como máxima autoridad de la institución a la que pasan a formar parte los nuevos integrantes. Por otra parte, tuvo la palabra la Licda. Ivanna Rodríguez Hernández, quien obtuvo el índice más alto de los programas de Defensa Pública.

VI.2 Unidad de Actualización Profesional (UAP)

La Unidad de Actualización Profesional, surge en el año 2011 bajo la responsabilidad de la Coordinación de Carrera y Desarrollo, con la finalidad de capacitar y actualizar a todos los miembros de la institución en las áreas de sus competencias, y así convertir en realidad la misión y visión de la Oficina Nacional de la Defensa Pública. Entre sus actividades estuvieron:

- **Taller “Alfabetizando Emociones”**

La Oficina Nacional de Defensa Pública realizó durante los meses de abril-mayo el Taller Alfabetizando las Emociones, el cual busca dar herramientas a todos los coordinadores, defensores públicos, abogados adscritos y de oficio, para una mejor gestión de las emociones que casi siempre se ven afectadas por la gran carga de estrés que manejan por sus complejas funciones. Este taller fue impartido por la empresa Ser Más y estuvo compuesto por tres ciclos a cada uno de los grupos asistentes del Distrito Nacional, Zonas norte 1 y 2, Zona este y Zona sur.

- **Taller manejo de oficina**

Fue realizado el Taller sobre Manejo de oficina para los coordinadores recién designados, a los fines de dotar a este personal de las herramientas básicas para administrar adecuadamente el personal a su cargo y la gestión administrativa propia de su función.

- **Taller teoría del delito**

Fue realizado el Taller sobre Teoría del Delito con el apoyo de la Lcda. Johanny Castillo Sabarí, miembro de la Unidad de Actualización Profesional. Este taller fue dirigido a todos los abogados de oficio y adscritos de la institución. Con el cual se busca fortalecer las competencias del personal de la ONDP a fin de garantizar la excelencia del servicio que ofrecemos.

- **Taller “Sistema Interamericano de Derechos Humanos”**

Los días 23 y 24 de junio de 2014, la ONDP, tuvo la grata oportunidad de tener como docente al Dr. Dante Negro, director del Departamento de Derecho Internacional de la Organización de los Estados Americanos (OEA), quien compartió con defensores de distintas localidades del país.

Este taller sirvió de escenario para tratar temas de interés como el racismo, la discriminación, la intolerancia, los derechos colectivos, entre otros. El taller estuvo dirigido a los defensores públicos, y contó con la asistencia del Defensor General de Panamá, Gabriel Fernández, entre otros.



- **Capacitación abogados(as) adscritos(as) contratados(as)**

La Oficina Nacional de Defensa Pública con su interés de expandir la prestación del servicio y consolidar la calidad del mismo, realizó un concurso para abogados adscritos contratados, quienes fueron sometidos a distintas pruebas y luego capacitados por la Unidad de Actualización Profesional, luego del cual fueron integrados al Servicio Nacional de Defensa Pública treinta y cuatro (34) nuevos defensores(as) adscritos(as) contratados(as).

VI.3 Capacitación Internacional

- **Capacitación a defensores(as) públicos(as) interamericanos**



La AIDEF junto a la Defensa Pública de Costa Rica y la Corte Interamericana de Derechos Humanos realizaron una capacitación dirigida a de-

defensores y defensoras públicas interamericanas, con el objetivo de dar a conocer las diversas formas de acceder al SIDH y brindar las técnicas apropiadas para el litigio. Ocho defensores de seis nacionalidades distintas se dieron cita a tan importante encuentro.

La ONDP de la República Dominicana contó con la representación de las defensoras públicas interamericanas, Licdas. Juana María Cruz Fernández y Johanny Elizabeth Castillo Sabarí, quienes además se desempeñan actualmente como Coordinadora de la Oficina de Control de Servicio y Supervisora Técnica, respectivamente.

La capacitación fue llevada a cabo en San José, Costa Rica, en la sede de la CIDH, durante los días 11, 12 y 13 de agosto de 2014. Al mismo tiempo, fue impartida el 13 de agosto, una charla acerca de la aplicación de las Reglas de Brasilia, en el edificio central de la Defensa Pública de Costa Rica por los defensores José Arnoldo González y Diana Montero.

• **Formación de Formadores sobre Manual de Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de Libertad**

Durante los días 23 y 24 de septiembre de 2014 fue celebrado en Buenos Aires, Argentina el Taller *“Formación de Formadores sobre Manual de Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de Libertad”*, en dicha actividad académica participaron en calidad de participantes las Licdas. Johanny E. Castillo y Migdalia Brown, en su condición de Coordinadora y Secretaria de la Comisión de Cárceles, respectivamente. Esta capacitación será posteriormente replicada a lo interno de la institución a fin de estandarizar el uso de los manuales de monitoreo generales e individuales que fueron previamente adoptados al seno de la AIDEF, y que buscan una mayor protección de los derechos fundamentales de los privados de libertad y a la vez evitar actos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.

